



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

369^a sesión plenaria

Lunes 2 de abril de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Martinic (Argentina)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Apertura del período de sesiones

La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2018 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Antes de examinar el primer punto del orden del día, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Comisión, dar una cálida bienvenida al Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Tom Markram, quien prestará un apoyo sustantivo a la Comisión. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia de la Comisión de Desarme, en general, y las grandes esperanzas que los Estados Miembros han depositado en este período de sesiones, en particular. Permítaseme comenzar nuestra labor haciendo algunas reflexiones sobre la futura labor desde la perspectiva de la Presidencia.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su flexibilidad y cooperación durante la celebración de nuestras consultas oficiosas y del período de sesiones de organización que abocaron en el actual período de sesiones. La pronta aprobación del proyecto de programa provisional nos ha permitido, a todos nosotros, conocer con mayor claridad los temas que se examinarán en este ciclo y, por ende, la mejor manera de prepararlos. Este primer año de un nuevo ciclo trienal reviste una importancia crucial. No lograremos un resultado satisfactorio al final del ciclo a menos que empecemos bien este año. Afortunadamente, gracias a los esfuerzos desplegados por todos durante el último ciclo, hemos recordado los logros

de la Comisión de Desarme y la voluntad que todas las delegaciones deben demostrar para alcanzarlos. Hagamos todo lo posible para seguir una trayectoria similar a medida que nos embarcamos en el nuevo ciclo.

También es un buen momento para considerar qué papel queremos que la Comisión de Desarme desempeñe en el mecanismo de desarme que se ha creado. Para que la Comisión de Desarme delibere y formule recomendaciones que puedan ser adoptadas por otras partes del mecanismo de desarme, huelga decir que debemos lograr resultados que se ajusten a ese propósito. Como hecho positivo, cabe señalar que, la semana pasada, la Conferencia de Desarme acordó crear cinco grupos subsidiarios específicos y nombró coordinadores para esos grupos. La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se celebrará justo después de la conclusión de este ciclo trienal de la Comisión de Desarme. Es posible que se celebre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 2021 o 2022, antes de que el próximo ciclo de la Comisión de Desarme haya concluido su labor.

La Comisión de Desarme no debe funcionar aislada de esos procesos ni ha sido concebida con ese objetivo. En el transcurso de nuestras deliberaciones de este año las delegaciones por consiguiente tendrán la oportunidad de pensar de qué manera este ciclo de la Comisión de Desarme podría desempeñar un papel productivo en todos los procesos que acabo de mencionar. Como Presidenta, quisiera realmente invitar a todas las delegaciones a que tengan presente esta posibilidad.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



A continuación, tengo el gran placer de dar el uso de la palabra al Sr. Tom Markram, Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Sr. Markram (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Alta Representante para Asuntos de Desarme. Ante todo, deseo felicitar a la Embajadora Gillian Bird por su elección y garantizarle todo el apoyo y cooperación de la Secretaría.

Hace solo seis meses el Secretario General alertó a la Asamblea General sobre el aumento del peligro nuclear. Le preocupaba ante todo la retórica belicosa y la agudización de las tensiones en la península de Corea, que estaban llevando la situación a una crisis. También le preocupaba el debilitamiento del compromiso con el control de las armas estratégicas en otras zonas y el efecto que podría tener en el régimen de no proliferación nuclear.

Además, hemos visto que se siguen usando armas químicas con impunidad en la República Árabe Siria. El empleo de armamento pesado y de explosivos en zonas pobladas ha seguido causando estragos en la vida de civiles y en la infraestructura de la que dependen. Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología están dando lugar a nuevos métodos y medios de hacer la guerra, con posibles consecuencias indeseables o inciertas.

En vista de lo anterior, el Secretario General anunció su intención de elaborar un programa de desarme con una atención central en un desarme que salve vidas. La Oficina de Asuntos de Desarme ha estado buscando un enfoque inclusivo que incluya a los múltiples interlocutores en el desarrollo de ese programa. Estamos trabajando para ponerlo en marcha más adelante esta primavera.

Desde septiembre no ha habido cambios fundamentales en las tendencias interrelacionadas que erosionan la eficacia del control de armas y afectan de manera negativa la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, algunos indicios de progresos recientes señalan aspectos en los que este órgano puede aportar una contribución singular y constructiva al iniciar su nuevo ciclo.

El Secretario General consideró alentador el anuncio de que la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos celebrarían una reunión en la cumbre a más tardar en mayo. En ese sentido, el compromiso expresado por la República Popular Democrática de Corea de proceder a la desnuclearización después de las conversaciones recientes celebradas en China es un acontecimiento bien recibido. Esperamos que esos hechos positivos sean el inicio de un proceso más extenso de diálogo sincero que conduzca a la paz sostenible y a la desnuclearización de la península coreana.

En febrero, el Secretario General también felicitó a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos por haber reducido de manera satisfactoria sus fuerzas nucleares estratégicas a los niveles requeridos por el Nuevo Tratado START. Sigue siendo indispensable que esa medida sea seguida con un liderazgo sostenido y un diálogo que conduzca a mayores reducciones y a un avance irreversible hacia el desarme. En un momento en que la ansiedad mundial por causa de las armas nucleares es más elevada que en cualquier época después de la Guerra Fría, las medidas de desarme y control de armas son más vitales que nunca.

Por lo tanto, ha sido satisfactorio observar algunas señales pequeñas pero importantes de nueva vida en los órganos de desarme de las Naciones Unidas. La decisión de la Conferencia de Desarme de establecer órganos subsidiarios es una innovación valiosa. Su importancia será juzgada en última instancia cuando se vea si lleva a la reanudación de las negociaciones. Por su parte, la Comisión de Desarme hasta ahora ha podido consolidar el éxito de su período de sesiones del año pasado iniciando el nuevo ciclo con una pronta aprobación del programa, que incluye el primer tema nuevo que ha examinado en los últimos 18 años.

En lo que respecta a las cuestiones de fondo bajo examen en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, todos los presentes en este salón han de conocer muy bien las dificultades y divisiones. Como órgano universal con el mandato de hacer todos los esfuerzos posibles por alcanzar un consenso, la Comisión podrá esperar avances únicamente si evita reexaminar los resultados de otros procesos y reabrir controversias irreconciliables.

Una ventaja de este órgano es la universalidad de su composición, lo cual garantiza unas deliberaciones inclusivas con la participación de todos los principales interlocutores. Un posible punto de partida para las deliberaciones es el caso más reciente de consenso sobre el futuro del desarme nuclear y la no proliferación, a saber, las conclusiones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que fueron avaladas prácticamente por todos los Estados representados en este salón. Si bien ese documento no fue aprobado por las Naciones Unidas, la cuestión de fondo de muchas de las medidas que contiene refleja principios y aspiraciones universales. Por consiguiente, podría valer la pena que un órgano tal como la Comisión estudiara las maneras en que podría apoyar la realización de esos objetivos.

Una lección importante que hemos aprendido de los últimos decenios es que, en épocas en que las negociaciones de desarme han sido difíciles, la búsqueda de medidas colaterales de control de armas ha ayudado a fomentar la confianza, a disminuir las tensiones y a crear un entorno en el que en última instancia se promueve el avance.

En la esfera nuclear, esas medidas colaterales, muchas de las cuales actualmente constituyen elementos del método gradual ahora tradicional, fueron desarrolladas principalmente como un medio de detener e invertir la carrera de armamentos. El debate sobre las cuestiones más amplias que afectan la seguridad estratégica podría ayudar a superar el actual punto muerto y a evitar que surja una nueva carrera de armamentos. Es posible que entre las medidas colaterales importantes que están listas para un acuerdo figuren la reducción de riesgos, la transparencia y el compromiso de no uso recíproco.

Una medida colateral de desarme concreta para la cual este órgano podría brindar una clara contribución es el objetivo de preservar el espacio ultraterrestre como un medio libre de conflicto. Hay varias tendencias recientes que están afectando la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Entre ellas está el enorme incremento del número y diversidad de actores que realizan operaciones en el espacio ultraterrestre, entre ellos los Gobiernos y el sector privado; la proliferación de desechos espaciales peligrosos; un aumento de la dependencia del espacio ultraterrestre por parte de los sectores civil, gubernamental y militar; el desarrollo y propagación continuos de misiles de base terrestre con capacidad de funcionar como armas antisatélite; y el constante desarrollo de tecnologías y conceptos con posibles aplicaciones para sistemas antiespaciales.

Mientras haya quienes sigan considerando el espacio ultraterrestre como un posible escenario para librar guerras, enfrentaremos la amenaza creciente de una carrera de armamentos y de conflictos, y podemos estar seguros de que ese tipo de conflicto tendría consecuencias devastadoras. Afortunadamente, a pesar de las tensiones geopolíticas y estratégicas, sigue habiendo un común denominador entre las principales naciones que realizan actividades en el espacio y otros actores espaciales sobre la manera de lograr avanzar en varios aspectos.

Uno de esos aspectos es la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza. Ese tipo de medidas puede servir para reducir las amenazas al reducir los malentendidos y aclarar interrogantes con respecto a intenciones y capacidades. También pueden servir de base para planteamientos verificables de control de armas

en el espacio ultraterrestre y para el desarrollo ulterior de instrumentos jurídicamente vinculantes.

En vista de que el uso del espacio ultraterrestre y el acceso a ese espacio afectan a todos los países, es esencial que las medidas de transparencia y fomento de la confianza se examinen en un escenario inclusivo. Las deliberaciones de la Comisión sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre son por consiguiente una oportunidad para que los Estados Miembros examinen y ayuden a poner en práctica las recomendaciones contenidas en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades del Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189).

Concluyo citando las observaciones del Secretario General en su alocución ante la Conferencia de Desarme este año:

“El desarme y el control de armas son proyectos complejos constituidos por numerosos pequeños pasos. Cada uno afecta a la totalidad. Cada ataque con gas, cada ensayo nuclear nos acerca a un mayor peligro. No podemos permitir una mayor erosión del marco de desarme mundial. De hecho, debemos invertir esa tendencia con carácter urgente”.

Al igual que el caso de nuestros colegas en la sede de Ginebra, los miembros tienen el mejor comienzo que hayamos visto en muchos años. Espero que aprovechen la oportunidad sabiamente. Les deseo a todos lo mejor para que este período de sesiones culmine con éxito.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, permítaseme dar las gracias al Sr. Markram por su muy ponderada y constructiva declaración. Nos ha brindado algunas reflexiones y sugerencias sumamente útiles para la Comisión y los grupos de trabajo en el inicio de este ciclo trienal.

Organización de los trabajos

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros de la Comisión recordarán que, en su período de sesiones de organización el 21 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2018 y para el resto del ciclo trienal, como figura en el documento A/CN.10/L.80/Rev.1.

Elección de otros miembros de la Mesa

La Presidenta (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a examinar el tema 3 del programa, que

se refiere a la organización de los trabajos, incluida la elección de otros miembros de la Mesa.

Como los miembros recordarán, la Comisión aún debe elegir a tres Vicepresidentes, uno de cada uno de los grupos regionales siguientes: el Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Me han informado de que las consultas acerca de los candidatos posibles para los puestos de Vicepresidentes todavía continúan en el seno de esos Grupos. Por lo tanto, celebraremos la elección de esos Vicepresidentes más adelante.

Tengo entendido que hay un acuerdo general con respecto a las candidaturas de los Presidentes de los Grupos de Trabajo propuestos por la Presidenta en la carta de fecha 1 de marzo. De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea elegir por aclamación a la Sra. Diedre Mills, Ministra y Representante Permanente Adjunta de Jamaica, Presidenta del Grupo de Trabajo I, y al Embajador Jeroen Cooreman, Representante Permanente Adjunto de Bélgica, Presidente del Grupo de Trabajo II.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión y los Miembros de la Mesa, quisiera felicitar cálidamente a los Presidentes de los Grupos de Trabajo recién elegidos y expresarles mis deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. Estoy segura de que harán una contribución importante a la fluidez del trabajo de la Comisión este año.

Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros el calendario de reuniones que figura en el documento A/C.10/2018/CRP.1, que fue distribuido por la Secretaría.

En ese contexto, quisiera señalar también a su atención las cuestiones relativas a la eficiencia de la Comisión en cuanto al uso de los servicios de conferencias. De conformidad con la resolución 70/9, los órganos intergubernamentales como la Comisión de Desarme tienen la obligación de utilizar de manera óptima los recursos de los servicios de conferencias. El factor de utilización promedio de la Comisión durante los diez últimos años ha sido del 67 %, es decir, que se mantuvo por debajo de la cifra de referencia del 80 %. La buena noticia es que el factor de utilización ha venido mejorando paulatinamente en los últimos años. Se detuvo en el 79 % el año pasado, que está más cerca del indicador del 80 %. Espero que los miembros de la Comisión se me unan en el compromiso de hacer cuanto podamos

para que la Comisión mejore su eficiencia en el uso de los recursos de los servicios de conferencias. Eso incluye comenzar y terminar las reuniones puntualmente y utilizar al máximo posible el tiempo que se nos asigne.

¿Puedo entender que la Comisión desea tomar nota del calendario de reuniones que figura en el documento A/CN.10/2018/CRP.1?

Así queda acordado.

Debate general

La Presidenta (*habla en inglés*): La Comisión comenzará ahora el intercambio general de opiniones conforme a la lista de oradores inscritos para el debate general a través del portal e-deleGATE. Insto a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que agreguen sus nombres a la lista lo antes posible, ya que tenemos planeado concluir el debate general mañana a las 13.00 horas. Hay dos sesiones previstas para hoy y una para mañana por la mañana.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos para la serie de sesiones dedicadas al intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que actualmente está abierta para todas las delegaciones que deseen intervenir. También quisiera recordar a todas las delegaciones que ya están inscritas en la lista que tengan en cuenta que una lista continua significa que deben estar dispuestas a formular sus declaraciones en cualquier momento, posiblemente antes de lo que se había previsto inicialmente.

Quisiera también recordar a las delegaciones que seguiremos el formato establecido para la duración de las declaraciones, a saber, 15 minutos para las delegaciones que hablen en nombre de grupos y 10 minutos para las delegaciones que hablen a título nacional. Pido a todas las delegaciones que respeten esos límites de tiempo a fin de garantizar que todas las delegaciones que deseen intervenir puedan hacerlo.

Sr. Soemirat (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Ante todo, quisiera felicitarla, Señora Presidenta, por haber sido elegida para presidir este período de sesiones sustantivo, y felicitar también a los Vicepresidentes y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber asumido sus funciones. Quisiéramos asimismo expresar nuestro reconocimiento a la Sra. Gabriela Martinic, Embajadora de la Argentina, que presidió

la Comisión en 2016, a los anteriores miembros de la Mesa, y a los anteriores Presidentes de los Grupos de Trabajo, de Venezuela y Bulgaria, por los esfuerzos que desplegaron durante el período de sesiones sustantivo del año pasado. El MNOAL garantiza a la Presidencia su plena cooperación en lo que espera sea un período de sesiones productivo con resultados positivos. El MNOAL subraya su posición de larga data con respecto a la validez absoluta de la diplomacia multilateral en las esferas del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio esencial para la negociación en esas esferas. En ese contexto, el Movimiento reafirma la pertinencia y el carácter central de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, de composición universal, como único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, encargado de examinar cuestiones de desarme específicas y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General.

La Comisión de Desarme ha contribuido a las esferas del desarme y el control de armamentos con la aprobación de 17 directrices, recomendaciones y declaraciones. El MNOAL aplaude la aprobación por consenso de la recomendación del Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme, titulada “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. El MNOAL insta a todos los Estados Miembros a que lleguen a un consenso en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Desarme con respecto a las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

El MNOAL recalca la necesidad urgente de lograr resultados concretos en el ciclo actual de la Comisión de Desarme y, para tal fin, exhorta a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias. El Movimiento está dispuesto a cooperar activa y constructivamente con todas las partes a fin de concertar acuerdos sobre las recomendaciones de fondo relativas a los temas que figuran en el programa de la Comisión.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por la falta de progresos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones y compromisos relativos al desarme nuclear por los Estados poseedores de armas nucleares. Los instamos a que eliminen totalmente sus arsenales nucleares, de conformidad con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes derivadas del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP),

asumidas durante las Conferencias de Examen del TNP, y los compromisos inequívocos acordados en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del TNP y ratificados posteriormente en la Conferencia de Examen de 2010. El MNOAL reitera que esas obligaciones y compromisos siguen siendo válidos hasta su cumplimiento.

El MNOAL hace hincapié en que los avances en cuanto al desarme nuclear y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos son imprescindibles para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Movimiento resalta que el desarme nuclear, como la más alta prioridad establecida por el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y como obligación jurídica multilateral, no debe condicionarse a las medidas de fomento de la confianza, las iniciativas orientadas a la no proliferación ni la estabilidad estratégica.

El Movimiento destaca que la resolución 68/32 de la Asamblea General y su versión más reciente, la resolución 71/71, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, ofrece una hoja de ruta concreta para alcanzar el objetivo del desarme nuclear mediante el inicio urgente de negociaciones en la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de una convención amplia sobre las armas nucleares.

El MNOAL subraya la importancia de aumentar la conciencia pública acerca de la amenaza que plantean a la humanidad las armas nucleares y acerca de la necesidad de su eliminación total, entre otras cosas mediante la observancia del 26 de setiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El MNOAL afirma la importancia de las consideraciones humanitarias en el marco de todas las deliberaciones en torno a las armas nucleares y la promoción del objetivo del desarme nuclear. El Movimiento expresa su profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y en masa que causa toda detonación de un arma nuclear y sus consecuencias catastróficas a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos vitales, poniendo así en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. En ese contexto, reafirmamos la necesidad de que todos los Estados respeten en todo momento el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. En ese sentido, el MNOAL recuerda la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de Julio de 1996 (A/51/218, anexo), y apoya los

debates sustanciales en torno a las consecuencias que acarrearán las armas nucleares en la esfera humanitaria.

El MNOAL reafirma la necesidad urgente de elaborar un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para proteger eficazmente a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares en toda circunstancia como objetivo de la mayor prioridad, mientras se consigue la eliminación total de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

El Movimiento subraya que todas las actividades y planes dirigidos a mejorar las armas nucleares existentes y desarrollar nuevos tipos de esas armas contradicen el objetivo de alcanzar el desarme nuclear como una obligación jurídica multilateral, y constituyen un acto de incumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en esa esfera. El MNOAL reafirma la importancia de la aplicación por los Estados poseedores de armas nucleares de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional en todas las medidas orientadas al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos relacionados con el desarme nuclear.

El MNOAL reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo de combustible nuclear nacional completo con fines pacíficos sin discriminación, y a participar en el intercambio más amplio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

El MNOAL recalca una vez más que las preocupaciones relativas a la proliferación se abordan mejor por medio de acuerdos negociados multilateralmente, universales, amplios y no discriminatorios. Los arreglos para el control de la proliferación deben ser transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados, y no deben imponer restricciones al acceso a los materiales, equipo y tecnología para fines pacíficos que necesitan los países en desarrollo.

El Movimiento destaca que las cuestiones relacionadas con la proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos. Las medidas e iniciativas adoptadas en ese sentido deben inscribirse dentro del marco del derecho internacional y deben contribuir a la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP lamentan que la novena Conferencia de Examen del TNP

no haya podido llegar a un consenso con respecto a un documento final, a pesar de los esfuerzos realizados por las delegaciones del MNOAL. Ese fracaso debe servir de estímulo para trabajar más arduamente en la búsqueda del desarme nuclear, que es el fin último del TNP. Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP enfatizan la importancia de cumplir los compromisos relativos al desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear contraídos en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP subrayan además que la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que es parte integral y esencial del conjunto de decisiones tomadas sin votación que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, debe cumplirse sin más demora, y reafirman que la resolución sigue siendo válida hasta que se hayan conseguido plenamente sus objetivos.

Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP expresan su profunda decepción por el hecho de que no se haya convocado la conferencia prevista para 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a pesar de la decisión de consenso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Eso contraviene la letra y el espíritu de la resolución de 1995 y viola el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP ponen de relieve que los compromisos y obligaciones de los depositarios del Tratado concerniente a la zona, que figuran en la resolución de 1995 y en el Plan de Acción de 2010, siguen siendo válidos hasta que se cumplan. Rechazamos enérgicamente los supuestos impedimentos que alegan los convocantes para no convocar la conferencia en el plazo fijado. En ese contexto, los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP deploran que Israel sea el único interlocutor en el Oriente Medio que ha rechazado participar en la conferencia como lo dispuso la Conferencia de Examen de 2010. Los miembros del MNOAL que son Estados partes en el TNP exigen que se cumplan cabal e inmediatamente la resolución de 1995 y los objetivos de la Conferencia de Examen de 2010 relativos al Oriente Medio, a fin de evitar repercusiones negativas en la eficacia y la credibilidad del TNP, su proceso de examen y el régimen de desarme y no proliferación nucleares en su conjunto.

En ese sentido, el MNOAL recuerda que, en el documento final de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la isla Margarita, República

Bolivariana de Venezuela, en setiembre de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno, además de apoyar firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, pidieron a todas las partes involucradas que tomaran medidas urgentes y prácticas para la creación de dicha zona y, a la espera de su creación, exigieron que Israel —el único país de la región que no se ha adherido al TNP, o declarado su intención de hacerlo— renunciara a la posesión de armas nucleares, suscribiera el TNP sin condiciones previas y sin más demora, pusiera de inmediato todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias omnicomprendidas del Organismo Internacional de Energía Atómica y llevara a cabo sus actividades nucleares de conformidad con el régimen de no proliferación. Expresaron gran preocupación por la adquisición por Israel de capacidades nucleares, lo que entraña una amenaza grave y permanente a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condenaron a Israel por seguir ampliando depósitos y arsenales nucleares. Además, pidieron la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de equipo, información, material, instalaciones, recursos y dispositivos nucleares y la prestación de asistencia a ese país en los ámbitos científico y tecnológico en relación con la energía nuclear.

El MNOAL resalta la necesidad de una voluntad política firme y auténtica en apoyo del mecanismo de desarme multilateral, en particular de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, que es el único órgano de negociación multilateral del desarme. El MNOAL reitera su exhortación a la Conferencia de Desarme a que acuerde un programa de trabajo equilibrado y amplio sin más dilación, a fin de que la Conferencia supere su estancamiento de larga data y comience su labor sustantiva. En ese contexto, el MNOAL pide que se inicien urgentemente en la Conferencia de Desarme las negociaciones en torno a medidas eficaces de desarme nuclear con miras a la eliminación total de las armas nucleares, en particular en torno a una convención amplia que trate de las armas nucleares.

El MNOAL sigue preocupado gravemente por las consecuencias negativas en materia de seguridad del despliegue de sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que podrían desencadenar una carrera de armamentos y conducir al desarrollo de sistemas antimisiles más avanzados y a un aumento del número de armas nucleares.

El MNOAL reconoce los intereses comunes de toda la humanidad y el derecho inalienable, legítimo y soberano de todos los Estados de explorar y utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines

pacíficos, reconfirma su posición de repudio y rechazo de todo acto que niegue o viole ese derecho y hace hincapié en que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular la prohibición de emplazar o utilizar armas en él, evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El MNOAL enfatiza además la importancia capital de cumplir estrictamente los acuerdos existentes sobre la limitación de los armamentos y el desarme en relación con el espacio ultraterrestre, entre ellos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico existente acerca de la utilización del espacio ultraterrestre.

El Movimiento enfatiza asimismo una vez más la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme inicie la labor de fondo sobre, entre otras cosas, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tomando nota de la iniciativa conjunta ruso-china referente a un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso de la fuerza o la amenaza de su uso contra objetos colocados en el espacio, presentada en la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008 y nuevamente en 2014. El MNOAL señala que esa iniciativa es una contribución constructiva a la labor de la Conferencia y constituye una base sólida para debates ulteriores que podrían llevar a la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

En ese contexto, el MNOAL toma nota de la aprobación de la resolución 72/27, relativa al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre con miras a garantizar su uso exclusivamente pacífico. El MNOAL también acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 72/250, relativa a nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que solicita el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas para que examine elementos sustantivos y formule recomendaciones acerca de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida, entre otras cosas, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El MNOAL pide además a todos los Estados Miembros, en particular a los que poseen capacidades espaciales más avanzadas, que contribuyan activamente al objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como una condición esencial para la promoción de la cooperación internacional en lo tocante a la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El MNOAL

insta a la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Para concluir, el Movimiento subraya su pleno apoyo a la labor de la Comisión de Desarme, que debe intensificarse por medio de una voluntad política revitalizada con miras a lograr resultados significativos para llevar adelante el desarme y la no proliferación a nivel mundial.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo la felicita, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Comisión de Desarme durante el actual período de sesiones. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar también a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos, y expresamos nuestra gratitud a su predecesora, la Excm. Sra. Gabriela Martinic, de la Argentina, por su ardua labor como Presidenta de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 2017. El Grupo aplaude el nombramiento de los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo y espera con interés trabajar con ellos durante el actual período de sesiones. El Grupo expresa asimismo su reconocimiento al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme por sus observaciones.

El Grupo de África se adhiere a la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de África está comprometido con el principio y la validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación. El Grupo subraya que las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación se abordan mejor a través de negociaciones multilaterales en la forma de acuerdos universales, amplios y no discriminatorios.

El Grupo de África sigue subrayando la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano especializado de deliberación en el marco del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. El Grupo considera que, a pesar de algunos desafíos, la Comisión de Desarme ha contribuido positivamente a las deliberaciones en torno al desarme. En ese sentido, el Grupo aplaude la finalización de la labor en torno a las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales y su aprobación por consenso durante el período de sesiones de 2017 de la Comisión, y expresa su pesar por el hecho de que no se haya logrado el consenso con respecto al tema del programa sobre el desarme nuclear. En ese sentido, esperamos que tengan

éxito las deliberaciones acerca de los temas del programa previstos para este nuevo ciclo.

El Grupo expresa grave preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares y reafirma que toda doctrina que justifique su uso o la amenaza de su uso es inaceptable e injustificable. Recuerda además la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia, que afirma que el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Es con ese espíritu que el Grupo de África celebra la aprobación histórica del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 7 de julio de 2017. El Grupo de África subraya que ese Tratado no socavará el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sino que más bien complementará y fortalecerá el régimen de no proliferación nuclear con el TNP como su cimiento, en particular en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear derivadas del artículo VI del TNP. El Grupo, por lo tanto, insta a todos los Estados a que apoyen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares firmándolo y ratificándolo a la brevedad. Es teniendo esto en cuenta que el Grupo aplaude el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por su contribución a la concertación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a la eliminación de las armas nucleares.

El Grupo de África hace hincapié en la necesidad urgente de universalizar el TNP y garantizar un cumplimiento equilibrado, amplio y universal de cada uno de sus tres pilares. En ese sentido, el Grupo reafirma el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con el artículo IV del TNP. El Grupo toma nota de que, el 23 de abril, el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de las Partes en el TNP de 2020 comenzará su labor. Esperamos que las reuniones ofrezcan una oportunidad para fortalecer el TNP reforzando sus tres pilares. El Grupo sigue comprometido con la promoción de los objetivos generales del Tratado y exhorta a los demás Estados partes, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan sus obligaciones en materia de desarme y su compromiso irrevocable de conseguir la eliminación total de las armas nucleares. La falta de progresos con respecto a la aplicación de esos compromisos solemnes ha provocado divisiones crecientes entre los Estados partes en el TNP, y eso debe

rectificarse durante el proceso de examen a fin de restablecer la confianza entre los Estados partes. El Grupo lamenta que la novena Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2015, no haya podido lograr el consenso sobre un documento final debido a una decisión frustrante de tres Estados partes en el Tratado.

El Grupo de África sigue recalando que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye una medida importante para la consecución de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. En consecuencia, el Grupo quisiera reafirmar una vez más la orgullosa posición de África como zona libre de armas nucleares desde la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba el 15 de julio de 2009. El Grupo aprovecha esta oportunidad para instar a todos los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos orientados a reproducir esa medida en el resto del mundo donde todavía no se haya adoptado, especialmente en el Oriente Medio.

El Grupo apoya inequívocamente el pedido de que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y sigue expresando profunda insatisfacción por la falta de cumplimiento de lo acordado con respecto a los compromisos y obligaciones asumidos en virtud de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, relativos al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Grupo expresa su gran decepción por el hecho de que la Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012, no se haya convocado según el mandato. En ese sentido, los compromisos y obligaciones derivados de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que siguen siendo una parte integral y esencial del conjunto de decisiones y la base sobre la cual se llegó al consenso con respecto a la prórroga indefinida del TNP en 1995, así como los objetivos conexos del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, siguen siendo válidos hasta que se establezca esa zona.

El Grupo de África desea poner de relieve el objetivo de la resolución 71/71, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, como parte integral del objetivo general de un mundo libre de armas nucleares y exige su aplicación eficaz. El Grupo espera con interés la convocación de la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear y piensa que brindará una oportunidad para hacer recomendaciones concretas

a la Asamblea General, así como para intensificar los esfuerzos internacionales para garantizar un mundo sin armas nucleares.

El Grupo acoge con beneplácito la convocación de la novena Reunión Ministerial de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), celebrada en Nueva York en setiembre de 2017, y destaca la importancia de lograr la adhesión universal a ese instrumento, teniendo en cuenta las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido, y de alentar a los Estados que aún figuran en el anexo 2, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más demora a fin de garantizar su entrada en vigor.

El Grupo de África reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme, no solo como único órgano de negociación multilateral sobre las cuestiones relativas al desarme, sino también como órgano que debe trabajar para finalizar la parálisis en que se encuentran las negociaciones sobre el desarme nuclear. El Grupo reitera la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme acuerde una agenda amplia y equilibrada y trabaje con miras a la realización de los objetivos establecidos en sus negociaciones.

El Grupo de África enfatiza la necesidad urgente de que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, quede libre de las armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza a la paz mundial y a la supervivencia de la humanidad. Por ello, el Grupo hace hincapié en que el espacio ultraterrestre, como patrimonio común de la humanidad, debe ser explorado y utilizado exclusivamente con fines pacíficos y para beneficio de todos los Estados, independientemente de su desarrollo social, económico o científico. El Grupo recalca la importancia del marco jurídico internacional para la exploración equitativa del espacio ultraterrestre sobre la base de los principios de la no apropiación y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de conformidad con los cinco tratados de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio, en particular el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, de 1967. Al respecto, el Grupo sostiene que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre siguen aportando una contribución valiosa al mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

El Grupo encomia la aprobación en 2016 de la Política y Estrategia Espaciales de África y considera que constituye un marco normativo importante para la ejecución del programa de África relativo al espacio ultraterrestre, como se contempla en la Agenda 2063 de la Unión Africana. En ese sentido, el Grupo reitera que el inmenso potencial de la tecnología y las aplicaciones espaciales deben beneficiar equitativamente a todos los Estados Miembros independientemente de su nivel de desarrollo socioeconómico o científico, y pide a las Naciones Unidas que promueva un acceso equitativo y no discriminatorio al espacio ultraterrestre para todas las naciones.

La proliferación de desechos espaciales sigue siendo una gran preocupación para el Grupo de África dadas sus consecuencias para la exploración y el uso futuros del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, la disminución de los desechos espaciales y la limitación de su generación deben figurar entre las prioridades de la labor de las Naciones Unidas. Teniendo eso en cuenta, los desafíos que plantean las actividades vinculadas al espacio, en particular los desechos espaciales, deben abordarse de tal forma que no pongan en peligro la evolución de las capacidades espaciales de los países en desarrollo.

El Grupo de África sigue resaltando los esfuerzos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en el contexto de sus contribuciones a las cuestiones relativas al desarme y de la prestación de la asistencia requerida a los Estados miembros del Grupo de África para la ejecución de sus iniciativas en materia de desarme, paz y seguridad. El Grupo recalca la necesidad de seguir fortaleciendo todos los centros regionales de las Naciones Unidas para el desarme de manera que puedan cumplir cabalmente sus mandatos en ese sentido.

Por último, el Grupo de África reafirma la importancia crítica de la voluntad política y el cumplimiento de la transparencia, en particular los principios de verificabilidad e irreversibilidad del desarme, al abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacionales. El Grupo insta a que entablemos un diálogo sostenido y significativo conforme comenzamos las deliberaciones en torno a las cuestiones más importantes, y espera con interés escuchar sugerencias concretas y alcanzar un consenso que nos conduzca a la consecución de la paz y la seguridad para todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en la capacidad nacional deben limitarse a diez minutos.

Sra. Domínguez Álvarez (Chile): Sra. Presidenta: La felicitamos por su elección como Presidenta de la

Comisión de Desarme y le deseamos el mayor de los éxitos al inicio de este nuevo ciclo. También estamos muy contentos de contar nuevamente con una mujer presidiendo esta actividad. Así que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Hacemos extensivos estos parabienes a los miembros de la Mesa, y reiteramos nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de las deliberaciones.

Chile es y ha sido un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático. Asimismo, mi país adhiere firmemente al principio de indivisibilidad de la seguridad internacional. Es en ese contexto, que reiteramos la importancia de la Comisión de Desarme como el órgano especializado y deliberativo dentro de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, que nos permite conducir debates sobre materias prioritarias con miras a producir recomendaciones sustantivas.

Para Chile, el desarme nuclear constituye, en el contexto de las armas de destrucción masiva, la más apremiante tarea por su incomparable capacidad de destrucción. Por ello, su incorporación a las deliberaciones de este foro resulta fundamental, y habríamos deseado que se hubiese acordado un enfoque más específico para abordar esta temática.

Chile tiene la convicción de que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible, y de que mantener la paz y la seguridad internacionales sin recurrir a la disuasión nuclear es, además de un imperativo ético, una meta alcanzable y en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Lo anterior cobra especial urgencia en un ambiente internacional como el que estamos viviendo, conmovido por recientes amenazas con armas de destrucción masiva, en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El pasado 20 de septiembre, Chile dio una nueva muestra de su compromiso mediante la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares —última categoría de armas de destrucción masiva no prohibidas explícitamente mediante un instrumento jurídicamente vinculante—, que abre un promisorio camino en el objetivo común de un planeta libre de armas nucleares, robusteciendo y complementando la actual arquitectura jurídica sobre la materia.

Chile reconoce la importancia de incorporar a nuestro trabajo el tema de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades en el espacio

ultraterrestre, compartiendo asimismo el interés común en promover y expandir la exploración y el uso del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad, independientemente del grado de su desarrollo social, económico o científico. A este respecto, mi delegación respalda el establecimiento de un órgano subsidiario, creado recientemente en la Comisión de Desarme, que se abocará específicamente al tema de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la Asamblea General mediante la resolución 72/250. Esperamos sinceramente que estos mecanismos de diálogo produzcan resultados concretos en este tema al que mi país asigna una alta prioridad.

Chile cree que las medidas de transparencia y fomento de la confianza, que serán objeto de nuestras deliberaciones, deben ser un complemento, en un esfuerzo colectivo tendiente a una evolución normativa necesaria en el ámbito del espacio ultraterrestre, incluido un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en dicho espacio.

La Comisión de Desarme, a pesar de haber conseguido luego de largos años generar recomendaciones en su último ciclo, no ha escapado, en general, a la crisis que enfrenta la maquinaria de desarme que, operando bajo la más extrema versión de la regla del consenso, ha doblado el sentido y alcance que esta herramienta tiene y tuvo por mucho tiempo como generadora del diálogo y promotora de amplios acuerdos. Fomentar una atmósfera de confianza y mayor transparencia resulta prioritario para alcanzar nuestro objetivo. Por ello, nos hacemos eco de lo que usted misma señaló inicialmente hoy, Sra. Presidenta. Quisiéramos hacer un llamado a todas las delegaciones a asumir un enfoque pragmático y conducirse con la máxima flexibilidad al inicio de este nuevo ciclo para repetir el éxito logrado el año pasado y obtener resultados concretos. Para ello, Sra. Presidenta, desde ya puede contar con el compromiso y la cooperación de nuestra delegación.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Permítame felicitar a todos al inicio de un nuevo ciclo de trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar especialmente a la Embajadora Gillian Bird por haber sido elegida Presidenta de la Comisión y expresarle mis deseos de éxito en esta noble labor. Esperamos que en este nuevo ciclo comencemos juntos con un impulso nuevo y una convicción firme, demostrando al mismo tiempo el máximo pragmatismo y flexibilidad. No tenemos alternativa más que garantizar un

debate exhaustivo en torno a las cuestiones más serias relativas al desarme, con recomendaciones específicas para el futuro.

Kazajstán sigue comprometido firmemente con el desarme nuclear y proseguirá sus esfuerzos incansables para lograr un mundo libre de armas nucleares. Hemos demostrado nuestro compromiso decidido e inquebrantable por medio del ejemplo e instamos a todos a que se esfuercen activamente en pro de un futuro libre de las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa.

El Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, cuando pronunció un discurso en el debate público del Consejo de Seguridad el 18 de enero, exhortó a lograr un mundo libre de armas nucleares para 2045 (véase S/PV.8160), el centenario de las Naciones Unidas. Creo que disponemos de tiempo suficiente, con más de 20 años ante nosotros. Sin embargo, sin medidas concretas y concertadas y planes claros, será muy difícil alcanzar ese objetivo. Ya hemos perdido los últimos 20 años, puesto que no hemos logrado ningún avance práctico en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ese desequilibrio injusto y bastante prolongado fue el motivo que impulsó el proceso de negociaciones multilaterales urgentes que culminó con la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que Kazajstán firmó el 2 de marzo.

El Tratado es una señal fuerte y contundente de que la abrumadora mayoría de la comunidad mundial ya no quiere amenazas nucleares. El mundo ya está cansado de mantener una posición estática durante más de 20 años. Por eso, el año pasado dimos el primer paso hacia un futuro sin armas nucleares. El segundo paso deben darlo los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados uniéndose. Si la primera pierna da un paso más sin que la siga la segunda, perderemos el equilibrio y caeremos. Eso se aplica a la situación actual del mundo. Por desgracia, la brecha entre las comunidades nucleares y no nucleares es cada vez más amplia, lo que provoca una pérdida completa de confianza y comprensión mutua, mayores desacuerdos y controversias y, lo que es más crítico, a enfrentamientos considerablemente más peligrosos en el mundo entero.

Las realidades de hoy en día en las esferas del desarme y la no proliferación nucleares no solo dejan mucho que desear, sino que prácticamente han llevado al mundo a una situación de enfrentamiento global y al comienzo de una nueva carrera de armamentos. Deberíamos haber aprendido de las antiguas guerras y

conflictos que es imposible garantizar nuestra propia seguridad socavando la seguridad de los demás. En “Manifiesto: El mundo. El siglo XXI”, el Presidente Nazarbayev también advirtió a los líderes mundiales acerca de ello, diciendo que nuestro planeta está ahora al borde de una nueva Guerra Fría, que podría tener consecuencias devastadoras para toda la humanidad. Eso pone en peligro los logros de los últimos cuatro decenios, que fueron posibles gracias a las medidas de fomento de la confianza que adoptamos.

En la sesión del Consejo de Seguridad a la que hice referencia, que fue organizada por Kazajstán durante su presidencia, recordamos nuevamente el factor más importante para la prevención de los conflictos y desastres, que es el desarrollo de la confianza mutua. Nuestro Presidente propuso buscar una solución a todos los problemas actuales relacionados con las armas de destrucción en masa reforzando las medidas de fomento de la confianza. Todos recordamos cómo, en la segunda mitad del siglo XX, como resultado de negociaciones exitosas con respecto a la seguridad nuclear, los Estados Unidos y Rusia redujeron sustancialmente sus arsenales nucleares. Posteriormente, las cinco Potencias nucleares anunciaron y observaron una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares. La amenaza de la destrucción planetaria disminuyó significativamente. El proceso de crear sistemas de seguridad regionales se aceleró. Se estableció una estructura de seguridad singular y amplia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sobre la base del principio de la confianza mutua. La acción coordinada entre las Potencias mundiales y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pusieron fin a muchos conflictos.

Sin embargo, hoy en día observamos la erosión de esos logros en materia de seguridad internacional. Vuelve a faltarnos el factor fundamental: el fomento de la confianza. Sin los esfuerzos y las medidas concretas en esa dirección, las contradicciones entre las grandes Potencias conducirán a un nuevo enfrentamiento a largo plazo.

Agradecemos la inclusión en el programa de la Comisión del tema sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Ha llegado el momento de pensar acerca de soluciones mundiales por las que se prohíba el emplazamiento de armas letales en el espacio ultraterrestre. Es igualmente importante elaborar y aprobar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre la prohibición del uso de los descubrimientos científicos para diseñar nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Mi Presidente propuso que las

Naciones Unidas crearan un registro de los descubrimientos científicos, lo que ayudaría a rastrear y controlar los adelantos modernos que podrían utilizarse para crear nuevas armas de destrucción en masa y mejorar las existentes.

A fin de configurar una geografía de la paz sostenible, atribuimos una gran importancia a la expansión de las zonas libres de armas nucleares. En ese sentido, Kazajstán ha iniciado una nueva propuesta para consolidar los esfuerzos de todos los Estados que pertenecen a zonas desnuclearizadas. Estamos trabajando activamente para hacer realidad esa propuesta. En el marco del próximo segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, estamos organizando en Ginebra una actividad paralela especial sobre esa cuestión en conjunción con el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación.

Es importante adaptar el proceso internacional de desarme a las nuevas condiciones históricas. Necesitamos una nueva estrategia para la labor de la Conferencia de Desarme. Necesitamos abordar la eliminación de una amenaza cualitativamente nueva —el cibercrimen— que tiene el potencial de convertirse en el arma más poderosa en las manos de los terroristas. Los nuevos tipos de armas y las nuevas tecnologías pueden plantear una amenaza aún mayor si se combinan con las armas nucleares. Las mejores mentes del siglo XX nos han alertado acerca de que las armas nucleares podrían utilizarse en una guerra mundial futura, lo que causaría la destrucción de toda la vida en nuestro planeta. La advertencia de que las controversias entre los países no pueden, y no deben, resolverse por medios militares sigue siendo inmensamente pertinente en el siglo XXI.

La clave para la solución de todas las controversias entre los Estados debe ser el diálogo pacífico y las negociaciones constructivas basadas en los principios de la responsabilidad equitativa de cara a la paz y la seguridad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los demás. Sobre ese cimiento, es preciso construir algoritmos de medidas holísticas para la comunidad internacional.

Indudablemente, la Comisión de Desarme desempeña un papel importante en la estructura del mecanismo multilateral de las Naciones Unidas. Asignamos una gran importancia a la labor de este órgano consultivo especializado. Estamos dispuestos a participar en un debate constructivo. Abrigamos la esperanza de que podamos elaborar recomendaciones oportunas y eficaces sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): El Ecuador endosa la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, deseo expresarle, Sra. Presidenta, la felicitación de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme y, le reitero nuestro apoyo a sus esfuerzos. Hacemos extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo que acabamos de designar esta mañana. Por supuesto, nuestro agradecimiento va también, y lo reiteramos, a Gabriela Martinic, Presidenta de la Comisión de Desarme, durante el anterior período de sesiones sustantivo.

Para el Ecuador resultan particularmente satisfactorios los dos temas decididos por la Comisión para el programa de trabajo del ciclo trienal que comenzamos el día de hoy.

Consideramos especialmente importante que el primer punto del programa reitere claramente la prioridad de la comunidad internacional: lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Ha sido preocupante ver cómo en los últimos meses ha habido intentos de distorsionar este claro e indeclinable objetivo a favor de otras formulaciones que pretenden afirmar que nuestros esfuerzos no deben dirigirse a buscar directamente el desarme nuclear sino más bien a tratar de conseguir unas míticas condiciones que tal vez, en un lejano e indeterminado futuro, nos permitieran llegar al desarme nuclear y a la eliminación de estas armas. El Ecuador se ha opuesto y, se continuará oponiendo, a estos intentos de cambiar el paradigma sobre lo que motiva los esfuerzos de la comunidad internacional en esta materia pues, reiteramos, el objetivo común es, y debe seguir siendo, la eliminación total de las armas nucleares, sin más dilaciones ni condiciones.

Ahora que iniciamos este nuevo ciclo de la Comisión de Desarme, tenemos que lamentar que los tímidos avances que se habían conseguido en décadas pasadas en materia de desarme y no proliferación nucleares se estén perdiendo: los Estados nuclearmente armados continúan con programas de modernización de estas armas y, más preocupante aún, se ha reiniciado una peligrosa e irresponsable carrera armamentista entre las principales Potencias nucleares. Estos dos hechos contradicen expresamente las obligaciones que asumieron los Estados nuclearmente armados bajo el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Hemos visto también, con alarma, cómo con las nuevas posturas y doctrinas nucleares se ha debilitado el umbral

del uso del arma nuclear y se han empobrecido aún más las ya de por sí débiles garantías negativas de seguridad a favor de los Estados que no poseemos estas armas.

Hemos debido incluso ver cómo avances que ya creíamos eran parte del acervo de la gran mayoría de países, tal como la prohibición total de los ensayos nucleares, se ponen en duda cuando un Estado nuclearmente armado, parte en el TNP, ha afirmado que no buscará la ratificación legislativa del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e incluso ha dejado la puerta abierta al reinicio de estos ensayos “para enfrentar retos tecnológicos o geopolíticos”. A este respecto, reiteramos nuestro llamado, sin falsas distinciones, a los ocho Estados del anexo 2 que aún no lo han hecho a que firmen o ratifiquen a la mayor brevedad el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Una moratoria voluntaria de estos ensayos no es suficiente.

En este contexto, generado por Estados que poseen el arma nuclear, damos la bienvenida, y daremos la bienvenida, a cualquier esfuerzo, bilateral o multilateral, que lleve a la desescalada de las actuales tensiones. Sin embargo, estos esfuerzos no pueden dejar de lado el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares, no pueden ser tan solo para el mantenimiento del *statu quo*, incluyendo la continua e ilegal posesión del arma nuclear por parte de unos pocos Estados.

El año pasado, la mayoría de los Estados dimos una gran esperanza a la humanidad al adoptar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual está en el buen camino para obtener las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Con este Tratado contamos con un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíbe, entre otras disposiciones, la posesión, desarrollo, producción, adquisición, transferencia, almacenamiento, uso y amenaza de uso, emplazamiento, instalación y despliegue de armas u otros explosivos nucleares. Este Tratado se integra perfectamente y complementa la actual arquitectura de la no proliferación y el desarme nucleares, junto con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los tratados que han creado las zonas libres de armas nucleares.

Es lamentable, por lo tanto, también constatar que unos pocos Estados poseedores de armas nucleares o en alianzas basadas en la disuasión, hagan llamados a no firmar o no ratificar este necesario instrumento, o incluso lleguen a afirmar, como se lo ha hecho recientemente,

que el Tratado al inyectar temas de desarme en foros de no proliferación sería potencialmente dañino para los esfuerzos de no proliferación. Esta última afirmación es seriamente incorrecta y abiertamente contraria a los principios que han guiado nuestros esfuerzos en este campo. El desarme y la no proliferación van de la mano, se alimentan mutuamente, no puede haber desarme sin no proliferación, y esto muchos lo olvidan. Tampoco puede existir la no proliferación sin el desarme nuclear.

Los esfuerzos y la retórica desplegados por estos Estados demuestran que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ha sido desde su adopción altamente efectivo en estigmatizar la posesión de estas armas al declarar de manera expresa que están fuera de la legalidad internacional. Lo que nos divide, lo que nos polariza no es el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Es la continua existencia de estas armas.

Cambiando al segundo tema de nuestro programa de trabajo, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, creemos que la Comisión comenzará a deliberar sobre este tema en un momento más que adecuado, vistas las recientes declaraciones de que el espacio sería también un “ámbito de guerra”.

Es ahora, entonces, cuando la comunidad internacional tiene que reafirmar que el espacio es un patrimonio común de la humanidad, cuyos beneficios deben estar destinados, en consecuencia, a todos los pueblos; y que es necesario, por lo tanto, evitar la militarización y el inicio de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estos principios deben verse reflejados en un instrumento universal jurídicamente vinculante, por lo que cualquier otra medida de carácter voluntario que se pudiese llegar a acordar es, por su naturaleza, provisional y no sustitutiva de la necesidad de un instrumento obligatorio.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración pronunciada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La felicitamos, Sra. Presidenta, por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme durante el período de sesiones sustantivo del presente año. Hacemos extensivas las felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Saludamos que se haya alcanzado un acuerdo sobre los temas del programa de la Comisión para este ciclo, lo que nos posibilitará avanzar en las deliberaciones.

Las recomendaciones sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales acordadas el pasado año reafirman la validez del mandato de la Comisión de Desarme y que, con voluntad política, también podríamos alcanzar acuerdos adicionales en este ciclo. En particular, dada la continua y grave amenaza que supone la mera existencia de las armas nucleares para la supervivencia misma de la especie humana, alcanzar recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares debe ser la prioridad de nuestros trabajos.

En 2017, se alcanzaron resultados concretos en relación con el desarme nuclear. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares codificó en el derecho internacional la ilegitimidad e ilegalidad de las armas nucleares, proscribiendo la existencia, el uso y la amenaza del uso de esas armas y todo tipo de ensayo nuclear. Cuba apoya la pronta entrada en vigor del Tratado y su universalización, lo que contribuirá de forma significativa a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Al propio tiempo, deben realizarse esfuerzos adicionales para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, hacemos un llamado a apoyar la celebración de la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas para examinar los progresos en el desarme nuclear, que se celebrará en Nueva York, del 14 al 16 de mayo. Alentamos su participación al más alto nivel.

Asimismo, recordamos que la conmemoración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares ofrece un espacio importante para sensibilizar a la comunidad internacional sobre el peligro de estas armas.

Los Estados poseedores de armas nucleares y otros protegidos por la denominada “sombra nuclear” deben mostrar voluntad política y compromiso con un mundo libre de armas nucleares y retomar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, estos Estados continúan modernizando sus armas nucleares y desarrollando nuevos tipos de armas, incluido a través de ensayos subcríticos, tratando de legitimar su posesión a través de la política de disuasión nuclear y de un cuestionable concepto de seguridad, en claro incumplimiento de las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, en particular de su artículo VI, y de los acuerdos logrados en sus Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Alentamos a invertir estas tendencias, a superar el fracaso de la Novena Conferencia de Examen y a alcanzar progresos concretos durante el actual ciclo de examen del Tratado. Instamos una vez más a la celebración sin más demora de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Es hora de que el desarme nuclear deje de ser un objetivo pospuesto y relegado, y la Comisión de Desarme nos posibilite el marco para impulsar de forma decidida este objetivo.

Cuba saluda el nuevo tema del programa de la Comisión, titulado “De conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el objetivo de evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

Como hemos expresado en otros foros, reiteramos la preocupación de Cuba por la amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y nuestro respaldo al fortalecimiento del régimen jurídico sobre el espacio ultraterrestre. Cuba apoya la aprobación de un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Al respecto, hemos expresado en otros foros y reiteramos que el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre, presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme, constituye una buena base para las negociaciones. Consideramos, no obstante, que, hasta tanto no se apruebe un tratado, es conveniente y necesaria la implementación de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza relativas al espacio ultraterrestre, sin que estas constituyan una alternativa al desarme.

En ese sentido, Cuba, plenamente comprometida con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ha respaldado la política de no ser el primero en emplazar armas de ningún tipo en el espacio. Reiteramos que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso de la Luna y otros cuerpos celestes, deben hacerse en provecho y en interés de todos los países e incumben a toda la humanidad. Asimismo, debe respetarse el legítimo derecho de todos los

Estados a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación. Una cooperación internacionalmente efectiva y más eficaz entre los Estados es fundamental para fortalecer la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre.

Por último, Sra. Presidenta, nuestra delegación le desea éxitos en el ejercicio de sus responsabilidades. Les aseguramos que pueden contar con la colaboración de nuestra delegación.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitarla a usted, Sra. Presidenta, por su elección para presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2018. Le deseo que sus esfuerzos resulten productivos al orientar la labor de la Comisión. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber sido elegidos. Mi delegación es plenamente consciente de la difícil tarea que se les ha confiado y desea expresar su disposición de participar de manera constructiva en esa labor, incluso en la Mesa. Además, aplaudo el excelente liderazgo de la Argentina durante el período de sesiones sustantivo de 2017, durante el cual aprobamos satisfactoriamente un documento de consenso tras 19 años de estancamiento.

Nepal se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La comunidad mundial se enfrenta a problemas de seguridad cada vez más complejos en constante evolución y a amenazas que trascienden las fronteras internacionales. El aumento de los gastos militares, la escalada de los conflictos armados en distintas regiones y la intensificación del terrorismo y el extremismo violento parecen indicar un retroceso con respecto a los dos decenios de paz posteriores a la Guerra Fría. Esos problemas también plantean graves amenazas a los países más pequeños y débiles en lo que respecta a su capacidad para garantizar la seguridad nacional. Por consiguiente, las instituciones de las Naciones dedicadas al desarme deben fortalecerse, reforzar sus actividades recíprocamente y trabajar de manera complementaria y sincronizada para alcanzar el objetivo de la paz y la seguridad internacionales. Con ese fin, en vista de su composición universal, la Comisión de Desarme tiene una responsabilidad especial.

El año pasado, la Comisión de Desarme demostró satisfactoriamente su valor y pertinencia al aprobar por consenso recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Dicha aprobación supuso un triunfo

considerable del multilateralismo, que mantuvo vivas nuestras esperanzas y nuestra confianza en la Comisión de Desarme. Nepal espera que el actual período de sesiones sustantivo consiga alentar aún más nuestra confianza y esperanza en los mecanismos multilaterales de desarme.

Nepal reitera su posición de principios en el sentido de que la paz y la seguridad universales solo pueden garantizarse mediante el desarme con plazos concretos, general y completo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi país continúa haciendo hincapié en que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

Como signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TNP), Nepal insta a todos los Estados Miembros a que demuestren una auténtica voluntad política y la mayor flexibilidad posible, a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares. Como parte en el TNP y signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Nepal insiste en que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar la importancia de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de las armas nucleares, con miras a conseguir su total eliminación.

Nepal sostiene que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debería llevarse a cabo para beneficio general y en aras de la noble causa de la humanidad. Todos los países, con independencia de su tamaño o nivel de desarrollo económico, deben tener igualdad de oportunidades para acceder a la tecnología espacial. Además, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, que aún no han obtenido un beneficio proporcional de los notables logros de la tecnología espacial, deberían tomarse debidamente en consideración en lo que respecta al acceso a dichas tecnologías.

Nepal también sostiene que el espacio ultraterrestre debe utilizarse solo con fines pacíficos y que la comunidad internacional debe comprometerse a mantener el espacio ultraterrestre totalmente libre de armas y de una carrera de armamentos. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza basadas en compromisos políticos podrían crear un clima propicio para el desarme general y completo. Por lo tanto, debe mantenerse un clima de confianza y seguridad en el espacio ultraterrestre.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son instrumentos que permiten impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y garantizar la sostenibilidad de las actividades realizadas en ese entorno. Dichas medidas deberían complementar el marco

jurídico internacional relativo al espacio, sin socavar las obligaciones jurídicas existentes. Asimismo, no deberían dificultar la utilización legítima del espacio ultraterrestre, en concreto por parte de los países menos adelantados de acceso tardío. En ese sentido, Nepal respalda la plena aplicación de las medidas de fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, como figura en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189).

La adhesión a los instrumentos jurídicos existentes aplicables al espacio ultraterrestre contribuye a promover la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros. Los Estados que participan en actividades espaciales deberían, de manera transparente, proporcionar información a otros países sobre los principios y objetivos de sus políticas relativas al espacio ultraterrestre y las actividades espaciales relacionadas con la seguridad. Respalamos la idea de que la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se conviertan en repositorios conjuntos de dicha información. Con respecto a los países menos adelantados, existe una gran necesidad de cooperación, tanto técnica como financiera, en la esfera de la tecnología espacial en beneficio de los pueblos que han quedado más rezagados.

Para concluir, quisiera reiterar que la Conferencia de Desarme desempeña un papel esencial a la hora de promover la titularidad colectiva y la responsabilidad mundial que todos los Estados tienen de garantizar un mundo pacífico mediante la no proliferación, el desarme y las medidas de fomento de la confianza. Nosotros, como Estados Miembros, debemos ser firmes en nuestro compromiso y nuestra voluntad política a fin de crear un mundo más seguro para las generaciones futuras. Asimismo, debemos alentar y ayudar a todas las partes a que adopten medidas muy positivas, como las que se adoptaron en el caso de la península de Corea. Debemos comprometernos a colaborar de manera constructiva y recíproca para lograr los objetivos comunes de garantizar la paz y la seguridad mundiales. También debemos aceptar la responsabilidad que supone desviar los recursos que se gastan en armamentos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con objeto de garantizar una vida digna para toda la humanidad.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir este año el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, y también quisiera expresar mi

agradecimiento a su predecesora, la Representante Permanente de la Argentina, por los esfuerzos que ha desplegado como Presidenta del período de sesiones de 2017. De igual manera, quisiera expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección, y a Bélgica y Jamaica por presidir los dos Grupos de Trabajo. Permítame, Sra. Presidenta, asegurarle que cuenta con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

También quisiera asociar plenamente a Egipto con las posturas que se reflejan en las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados.

El presente período de sesiones de la Comisión de Desarme reviste especial importancia por varias razones. En primer lugar, nos encontramos reunidos en este momento mientras el mundo parece estar a punto de presenciar un nuevo capítulo de la carrera de armamentos entre los Estados poseedores de armas nucleares. Se trata de un hecho alarmante que refleja un debilitamiento de los objetivos que sustentaron la fundación de las Naciones Unidas, de la primera resolución aprobada por la Asamblea General en 1946 (resolución 1 (I) y de innumerables obligaciones y compromisos convenidos. Esa situación requiere una reanudación inmediata de esfuerzos multilaterales fiables en materia de desarme y una renovación de todos los componentes que forman el mecanismo de desarme, así como una evaluación seria del enfoque actual del desarme, que hasta el momento no ha logrado colmar nuestras aspiraciones.

En segundo lugar, cabe destacar que este ciclo de la Comisión de Desarme coincide con los preparativos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y con la celebración de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperamos que en esta última se obtenga un resultado positivo, a fin de restablecer la credibilidad y la sostenibilidad del TNP y el régimen establecido por este instrumento y de acabar con su deterioro, en particular mediante la puesta en marcha de las negociaciones, estancadas durante mucho tiempo, relativas al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Los resultados positivos de este ciclo de la Comisión de Desarme, sobre todo los obtenidos en materia de desarme nuclear, pueden ayudar a crear las condiciones y la confianza adecuadas necesarias para lograr el éxito de la conferencia de examen del TNP y la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En tercer lugar, el hecho de que, por primera vez desde 1999, la Comisión de Desarme concluyera con éxito las recomendaciones sustantivas en 2017 pone de manifiesto la importancia de mantener ese éxito y aprovecharlo. No cabe duda de que existe una necesidad urgente de que el desarme y el control de armamentos vuelvan a ser prioridad en los esfuerzos de las Naciones Unidas y de que se compensen los decenios que se han perdido en esas esferas. En vista de su composición universal, sin duda, la Comisión de Desarme puede apoyar y facilitar dichos esfuerzos. Es importante señalar que recientemente, la Conferencia de Desarme creó órganos subsidiarios para participar en las deliberaciones que, con suerte, podrían dar lugar a la aprobación de un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado, con miras a permitir que la Conferencia de Desarme reanude su función original de ser el único foro de negociación sobre desarme.

En cuarto lugar, los dos temas del programa de este ciclo revisten suma importancia para la paz y la seguridad internacionales. En cuanto a ambos temas, si bien reconocemos la necesidad de un enfoque gradual respecto del cumplimiento de determinados compromisos en materia de desarme, consideramos que las negociaciones efectivas en torno a estos compromisos no deben seguir un enfoque similar que sea lento y gradual, en especial porque ya se han acordado y codificado previamente los principios y los objetivos finales.

Ante esta coyuntura crítica, esperamos que las recomendaciones de este ciclo de la Comisión de Desarme contengan una reiteración clara de los principios y objetivos acordados sobre ambos temas del programa. Dichas recomendaciones deben basarse en un compromiso claro con los principios del multilateralismo, la no discriminación y el pleno respeto del estado de derecho en el plano internacional. Asimismo, deben cumplir con los compromisos existentes y aprovecharlos para garantizar de ese modo la universalidad, la verificabilidad y la irreversibilidad.

Consideramos que en la esfera del desarme nuclear es preciso elaborar con urgencia una hoja de ruta clara con miras a eliminar por completo las armas nucleares en un plazo determinado. También deben iniciarse negociaciones sobre la creación de zonas libres de armas nucleares, sobre todo en el Oriente Medio. Un resultado consensuado sobre el desarme nuclear es sumamente importante en este ciclo si queremos preservar la pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el mecanismo de desarme, sobre todo teniendo en cuenta los sucesivos fracasos de los ciclos anteriores de la Comisión a la hora de aprobar un documento sobre el desarme nuclear. Exhortamos a los Estados poseedores

de armas nucleares a que demuestren la voluntad política necesaria para alcanzar un resultado sustantivo y satisfacer el potencial y el mandato de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

En la esfera de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, apoyamos con firmeza todos los esfuerzos encaminados a salvaguardar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y evitar que se convierta en una zona de conflicto. En ese contexto, Egipto acoge con gran beneplácito la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y de formular recomendaciones al respecto. Los esfuerzos paralelos sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza que sean políticamente vinculantes y voluntarias pueden representar, con carácter temporal, una contribución positiva, pero, a largo plazo, no son un sustituto fiable como instrumento jurídicamente vinculante.

Por último, si existe voluntad política, el mecanismo de desarme existente aún es capaz de producir los resultados necesarios y de cumplir las tareas que le han encomendado los propios Estados Miembros. Egipto está dispuesto a contribuir de manera constructiva a las deliberaciones para garantizar un resultado equilibrado entre la labor de los dos Grupos de Trabajo. Confiamos, Sra. Presidenta, en su capacidad de conducir los debates de este ciclo hacia un resultado satisfactorio.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Nos complace que usted, Embajador Bird, desempeñe el importante cometido de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2018. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección y encomio a su predecesora, la Excm. Sra. Martinic, de la Argentina, por su ardua labor como Presidenta de la Comisión en su período de sesiones sustantivo de 2017. También aprovecho esta oportunidad para felicitar y acoger con beneplácito la elección de los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo y dar las gracias al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme por sus observaciones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia y el representante de Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a saber, la utilización con fines pacíficos, la no proliferación y el desarme nuclear, son instrumentos esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Namibia está firmemente convencida de que el desarme nuclear debe seguir siendo una prioridad del programa de las Naciones Unidas. Hemos visto los resultados positivos a largo plazo de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación. Por consiguiente, reafirmamos la pertinencia y la importancia crucial de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas encargado de examinar cuestiones concretas de desarme a fin de formular las recomendaciones necesarias a la Asamblea General.

Celebramos que se haya aprobado por consenso, el año pasado, la recomendación del Grupo de Trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que lleguen a consenso en el Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Namibia se suma a los países que piden la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y expresa su preocupación por el hecho de que no se hayan cumplido los compromisos y las obligaciones contraídos en virtud del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Mi delegación encomia la histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio de 2017. Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no socavarán el TNP, sino que, más bien, complementará y fortalecerá el régimen de no proliferación nuclear, con el TNP como cimiento.

Conscientes de las consecuencias humanitarias que acarrea el empleo de armas nucleares, consideramos que la aplicación cabal del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es imprescindible para garantizar la no utilización de las armas nucleares, incluida la garantía de su eliminación total. Tengo el honor de informar a la Comisión de que Namibia ha firmado el Tratado y está ultimando su ratificación.

Todo empleo de armas nucleares constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad. La eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca más se volverán a fabricar son las únicas salvaguardias incondicionales ante las catastróficas consecuencias humanitarias que provoca el empleo de ese tipo de armas. Reiteramos la importancia de que todos los Estados cumplan con el derecho internacional aplicable en esa esfera, incluido el derecho internacional humanitario. Las medidas e iniciativas deben inscribirse en el marco del derecho internacional y contribuir a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Seguimos profundamente preocupados por la falta de progresos en el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Una vez más, exhortamos a estos Estados a que logren la eliminación completa de sus arsenales nucleares, de conformidad con las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes en virtud del TNP.

Quisiera recalcar que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, debe ser libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza real a la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad. En ese sentido, subrayamos que el espacio ultraterrestre, como patrimonio común de toda la humanidad, debe explorarse y utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su desarrollo social, económico o científico. Decimos no al emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, saludamos la aprobación de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial de 2016 y la consideramos un marco importante para la elaboración de un programa africano relativo al espacio ultraterrestre. Namibia reitera que el inmenso potencial de la tecnología espacial y sus aplicaciones debería ser beneficioso por igual para todos los Estados Miembros, independientemente del nivel de desarrollo socioeconómico o científico de cada Estado. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que fomenten el acceso igualitario y no discriminatorio al espacio ultraterrestre para todas las naciones.

Para concluir, quisiéramos subrayar que las negociaciones multilaterales en torno al desarme solo lograrán resultados reales si conseguimos crear la voluntad política necesaria, también durante el presente período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Ante todo, en nombre de la delegación de China,

quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el actual período de sesiones. También felicito a los demás miembros de la Mesa, así como a los representantes de Jamaica y Bélgica, por su elección como Presidentes de los Grupos de Trabajo. La delegación de China está dispuesta a cooperar plenamente con usted y las demás delegaciones. También aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento a su predecesora, la Sra. Martinic, Representante Permanente de la Argentina, por los esfuerzos que realizó para lograr resultados sustantivos en la labor de la Comisión.

En el mundo actual, la principal tendencia en pro de la paz y el desarrollo no ha cambiado, pero persisten la turbulencia, los conflictos y el desequilibrio. Ningún país puede hacer frente de manera independiente a los desafíos que afronta la humanidad. Ningún país puede confinarse a un contexto de aislamiento. Los pueblos de todos los países buscan una nueva visión que satisfaga las necesidades actuales y promueva la armonía entre las naciones. El Presidente de China, Sr. Xi Jinping, propuso trabajar en pro de un futuro común para la humanidad, lo que coincide con el vivo deseo y la incesante búsqueda de la paz, el desarrollo y la cooperación por parte de la comunidad internacional. La propuesta allana el camino para resolver los actuales problemas de seguridad y promover la gobernanza de la seguridad mundial.

El control internacional de armamentos y el desarme siempre han estado íntimamente relacionados con la seguridad de todas las naciones. China exhorta a todos los países a que refrenden los resultados ventajosos para todos que suponen la paz, el desarrollo y la cooperación, y establezcan un nuevo concepto de seguridad común, integrada, cooperativa y sostenible, participen activamente en el proceso multilateral de limitación de armamentos y apoyen la reforma del sistema de gobernanza de la seguridad mundial para contribuir a mantener la paz y la estabilidad mundiales. China está dispuesta a asumir la responsabilidad internacional que le incumbe aportando más sabiduría china y trabajando sin tregua en pro de un mundo de paz duradera y seguridad universal.

China siempre se ha adherido a la estrategia nuclear de legítima defensa, manteniendo su propia energía nuclear al nivel mínimo que requiere la seguridad nacional. China nunca ha desplegado armas nucleares en el extranjero ni participado en ningún tipo de carrera de armamentos. Entre los Estados poseedores de armas nucleares, China es el único país que se ha comprometido de manera incondicional a no ser el primero en usar armas nucleares en ningún momento, y se ha

comprometido también de manera incondicional a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares.

China siempre ha defendido la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Al mismo tiempo, también considera que el objetivo del desarme nuclear no puede lograrse de la noche a la mañana. Debe seguir los principios de mantener la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. Los procesos pertinentes deben basarse en los principios del consenso y realizarse en el marco del mecanismo internacional vigente de desarme y no proliferación.

Los países con los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad singular y primordial en lo que respecta al desarme nuclear. Deberían reducir de manera drástica y sustantiva sus armas nucleares a fin de crear condiciones favorables para alcanzar el objetivo último de un desarme nuclear general y total. Sin embargo, algunos países se han aferrado a la teoría del juego de suma cero, han fortalecido el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad, han reducido el umbral para utilizar las armas nucleares y han adoptado una actitud pasiva respecto del proceso de desarme nuclear internacional. China abraza la esperanza de que esos países renuncien a su postura beligerante en las relaciones que generan una gran tensión y sigan las tendencias de nuestros tiempos mediante la adopción de medidas concretas para mantener la paz y la estabilidad internacionales.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye el derecho internacional consuetudinario en materia de control de armamentos y no proliferación. China defiende de manera enérgica su autoridad y eficacia como régimen internacional de no proliferación nuclear y de desarme nuclear vigente. Con el TNP como piedra angular, China sostiene con firmeza que la Comisión de Desarme es el único foro apropiado para negociar un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, así como que el inicio inmediato de las negociaciones sobre la base del mandato Shannon es la única manera de concluir un tratado de esa índole.

Como uno de los primeros Estados signatarios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), China siempre ha apoyado activamente sus objetivos y metas y aprecia el compromiso de una moratoria de los ensayos nucleares. China ha avanzado a paso sostenido en su labor preparatoria para la aplicación del Tratado, al mismo tiempo que respalda de

manera rigurosa los esfuerzos internacionales para su entrada en vigor. Hace poco, China hizo grandes progresos en su labor preparatoria nacional. Hasta el momento, la Secretaría Técnica ha homologado cinco estaciones de vigilancia del TPCE, lo que ha contribuido de manera importante al régimen de verificación nuclear.

China se opone con firmeza a la proliferación de las armas nucleares en cualquier forma y está comprometida con una solución diplomática a las cuestiones regionales de tensión nuclear. China también defiende y apoya enérgicamente el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní. Esperamos que todas las partes tengan en cuenta el panorama general, refuercen su voluntad política, gestionen de forma adecuada sus diferencias y sigan aplicando el acuerdo de buena fe.

China comprende de forma cabal las preocupaciones legítimas de los países árabes respecto de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Instamos a todas las partes interesadas a que intensifiquen los esfuerzos diplomáticos, adopten medidas pragmáticas y trabajen en pro de una conferencia internacional sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio lo antes posible.

El Gobierno de China concede gran importancia a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. China ha estado participando con dinamismo en la labor pertinente de las Naciones Unidas. China ha sido un gran patrocinador de las resoluciones relativas a las medidas de transparencia y fomento de la confianza aprobadas durante los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General. Participamos en las sesiones conjuntas de las Comisiones Primera y Cuarta sobre el espacio ultraterrestre en 2015 y 2017 (véase A/C.1/70/PV.13 y A/C.1/72/PV.11). También colaboramos notablemente en los debates sobre las Directrices para la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre por parte de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y hemos contribuido de manera activa a la paz, la estabilidad, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

China considera que todos los Estados deben adoptar medidas de transparencia y fomento de la confianza para ayudar a aumentar la confianza mutua, reducir la posibilidad de errores de juicio y promover la cooperación en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En cierta medida, ello contribuirá a lograr el objetivo de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y llevar a cabo la verificación en

el futuro de un tratado sobre el control de armas en el espacio ultraterrestre. De hecho, el compromiso de todos los Estados de no emplazar armas en el espacio ultraterrestre y prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos será la medida de transparencia y fomento de la confianza más importante.

Sin embargo, dichas medidas no son jurídicamente vinculantes ni pueden colmar las lagunas de los instrumentos jurídicos vigentes de carácter internacional sobre el espacio ultraterrestre. China considera que crear un nuevo instrumento jurídico internacional mediante la negociación es la mejor manera de prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ese también es el motivo por el que debemos convertir la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el objetivo fundamental de nuestros debates relativos a las medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

A lo largo de los años, junto con Rusia y otros países, China ha promovido de manera activa las negociaciones y la concertación de un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre en la Conferencia de Desarme. Sobre la base de la resolución 72/250, que China y Rusia presentaron a la Asamblea General el año pasado, relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, este año, las Naciones Unidas constituirán un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esta cuestión. El Grupo se reunirá en 2018 y 2019, y prestará especial atención a los aspectos de los instrumentos jurídicos internacionales para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y elaborará informes pertinentes. China considera que las deliberaciones de la Comisión de Desarme sobre las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales pueden reforzarse mutuamente. Esperamos mantener la comunicación y los intercambios con todas las partes acerca de la cuestión del espacio ultraterrestre y trabajar para alcanzar el objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y mantener su estabilidad y su seguridad a largo plazo. Como uno de los órganos de la "troika" del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión desempeña un papel importante en la reflexión sobre diversas cuestiones en el ámbito del desarme y en la formulación de directrices y recomendaciones. El ciclo de examen anterior logró progresos sustanciales en la esfera de las armas convencionales, lo cual es muy alentador.

Este año marca el comienzo de un nuevo ciclo de examen para la Comisión en los ámbitos del desarme

nuclear y el espacio ultraterrestre. El Grupo de Expertos Gubernamentales comenzará en breve su labor. El programa de desarme del Secretario General también incluirá los mecanismos multilaterales de desarme. Un buen comienzo es la mitad de la batalla. China espera que todas las partes asuman una actitud más activa y pragmática en el debate de este año sobre diversas cuestiones y respalden el ciclo de examen para poder avanzar.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en este período de sesiones. Le agradecemos su liderazgo, habida cuenta del gran prestigio que se le reconoce a su país, Australia, en cuestiones de desarme.

Consideramos que, con su composición universal, la Comisión de Desarme sigue desempeñando un papel importante en todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas a través de sus deliberaciones sobre cuestiones temáticas específicas y la presentación de las respectivas recomendaciones a la Asamblea General. Acogemos con beneplácito la exitosa aprobación por consenso en 2017 de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, lo que no sucedía desde 1999. Ucrania espera con interés seguir deliberando sobre recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación.

Ucrania reitera su apoyo a la iniciativa de abordar el programa de desarme y seguridad internacional de manera multilateral. Si bien reconocemos las dificultades de la implementación de los tratados internacionales vigentes y de la entrada en vigor de tratados nuevos, reafirmamos nuestro compromiso con el mantenimiento del mecanismo de desarme y de la cooperación internacional actuales a fin de fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación vigente. Es esencial que tanto los Estados no poseedores de armas nucleares como los que sí las poseen participen en el proceso.

Con respecto a las armas nucleares, Ucrania demostró una actitud proactiva al abandonar su capacidad nuclear y adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1994, y también al adoptar medidas concretas para eliminar el uso de uranio muy enriquecido con fines civiles mediante la remoción de su territorio de todas las existencias en 2012. Lamentablemente, la credibilidad y la eficacia de algunos de los pilares clave del TNP se han visto seriamente socavados. Permítaseme recordar que la histórica decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares

obedeció en gran parte a las claras garantías de seguridad internacionales dispuestas por escrito en 1994, en particular en el Memorando de Budapest firmado por Ucrania, los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia. La validez de ese documento se ha vuelto aún más crucial en una era en la que las amenazas de proliferación están avanzando y deben realizarse esfuerzos para disipar las preocupaciones de seguridad de los Estados que buscan desarrollar capacidades de disuasión nuclear.

La brutal violación de las obligaciones internacionales, incluidas las dispuestas en el Memorando de Budapest, por parte de un Estado poseedor de armas nucleares ha socavado todo el sistema de seguridad basado en las Naciones Unidas. Lo que es más perturbador es que, en un intento por evadir la responsabilidad, los funcionarios rusos de alta jerarquía mintieron en un primer momento y declararon que las disposiciones del Memorando solamente eran pertinentes para el empleo de las armas nucleares contra Ucrania. Recientemente, fueron más allá y alegaron que el Memorando era una simple declaración que no tenía la fuerza de un acuerdo jurídicamente vinculante. Me pregunto cuál será su próximo argumento.

También se podría recordar la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares, establecida en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de:

“respetar plenamente sus compromisos existentes respecto de las garantías de seguridad.” (*NPT/CONF.2010/50 (Vol. I), pág. 24*)

Sin embargo, a pesar de que se ha visto afectada por la agresión militar y la ocupación de su territorio por Rusia, Ucrania continúa considerando que el TNP es un elemento clave del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares. Continuamos prestando nuestro amplio apoyo a su implementación eficaz, y a su mayor fortalecimiento y universalización. Ucrania continúa respaldando la reducción de los arsenales nucleares, la cesación de la modernización de las armas nucleares y la disminución en términos generales del papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas militares y estratégicas de los Estados.

Ucrania respalda la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y considera que su entrada en vigor será un paso hacia delante tangible para alcanzar el noble objetivo de un mundo seguro y pacífico libre de armas nucleares. Llamamos a todos los Estados que aún no hayan firmado

o ratificado el TPCE, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora. También continuamos apoyando el inicio de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisible y su conclusión, lo cual será fundamental en los esfuerzos por frenar la proliferación de las armas nucleares y avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear. Ucrania hace un firme llamamiento a que se encuentre un denominador común en cuanto a la cuestión de las existencias de material fisible y a que se inicien de inmediato las negociaciones relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisible, en el marco de la Conferencia de Desarme. En ese sentido, respaldamos plenamente la labor constante del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Ucrania respalda todos los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a promover la preservación de un entorno espacial seguro y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y mutuamente aceptable. El espacio ultraterrestre debería considerarse un bien común mundial cuyo uso debería beneficiar a la humanidad. En nuestra opinión, las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían contribuir a la seguridad, la protección y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Teniendo ello presente, Ucrania apoya la inclusión de un tema relativo al espacio ultraterrestre en el programa del próximo ciclo trienal de la Comisión de Desarme y espera con interés los debates constructivos encaminados a presentar a la Asamblea General recomendaciones sustantivas sobre la temática.

Sr. García Moritán (Argentina): Sra. Presidenta: Permítame, en primer lugar, hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir las labores de esta Comisión, felicitaciones que hacemos extensivas a los restantes integrantes de la Mesa.

Argentina asigna gran relevancia al mecanismo de desarme y a su preservación. Fue un orgullo para mi país presidir la Comisión de Desarme el año pasado, y una gran satisfacción haber podido concluir su ciclo trienal con la adopción de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Sabemos que, cuando hay voluntad, nos entendemos, y cuando nos escuchamos, el compromiso es posible.

El escenario global en materia de desarme y no proliferación presenta desafíos que exigen a la comunidad

internacional trabajar constructivamente y procurando el más amplio consenso en vistas al objetivo último de un mundo libre de armas nucleares. Por ello, la delegación argentina estima que la mejor forma de alcanzar avances concretos es a través de un diálogo inclusivo y constructivo, tomando en cuenta los intereses e inquietudes de todos los Estados Miembros.

La naturaleza deliberativa y la composición universal de la Comisión de Desarme hacen que sea este el ámbito donde, a partir del diálogo, podamos encontrar instancias de acuerdo, tal como sucedió el año pasado. A través del diálogo franco que nos permite este foro deliberativo, debemos ser capaces de identificar medidas que nos permitan avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares y crear confianza respecto de los objetivos de transparencia, cooperación y paz que, a todos, sin distinción, nos animan. Las recomendaciones en materia de desarme nuclear pueden ser, quizás, el mayor legado de este ciclo trienal que concluirá solo días antes del inicio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La Argentina reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, y está convencida de los beneficios que su aprovechamiento puede traer al desarrollo humano. La Argentina sostiene la no militarización del espacio ultraterrestre y, como patrimonio de la humanidad, su estricto uso para el mejoramiento de las condiciones de vida y la paz entre los pueblos que habitan nuestro planeta. La Argentina apoya la negociación en el marco de la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es, sin dudas, conveniente y necesaria. La Argentina da la bienvenida a la creación de un nuevo Grupo de Expertos, y considera que las pasadas conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son una buena base para las deliberaciones de la Comisión sobre este tema, cuya incorporación en el programa de este nuevo ciclo trienal celebramos.

Para la Argentina, la Comisión de Desarme constituye un foro de interés a mantener y reactivar lo más posible. En este contexto, hacemos un llamado a todas las delegaciones a aunar esfuerzos y a adoptar un enfoque pragmático, constructivo y alejado de las polarizaciones estériles,

a fin de contar con un período de sesiones fructífero de esta Comisión. Por ello, puede contar usted, Sra. Presidenta, con la plena cooperación de esta delegación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Al igual que lo han hecho los demás, quisiera también agradecer a la Argentina por la excelencia con la que lideró la Comisión de Desarme el año pasado. Fijó parámetros muy altos que haremos lo posible por seguir.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Felicidades por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme para este período de sesiones. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Permítame asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

También quisiera felicitar a todos los Estados que, con ánimo de avenencia, colaboraron el año pasado para forjar un consenso y aprobar recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, lo que puso fin a los 18 años de estancamiento de la Comisión. Debemos tener en cuenta ese ejemplo positivo para las negociaciones que están a punto de comenzar.

Este año, la Comisión de Desarme iniciará un nuevo ciclo de tres años, el cual presentará sus conclusiones justo antes de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Debemos aprovechar esta oportunidad y la composición universal de la Comisión a fin de estudiar todas las recomendaciones posibles en materia de desarme.

Permítaseme hacer referencia ahora al programa establecido para el período de sesiones. Con respecto al primer tema, todos estamos de acuerdo en que el desarme nuclear constituye un objetivo de larga data de la comunidad internacional. Desde que surgieron las armas nucleares, su poder indiscriminado y la amenaza existencial que plantean para la humanidad es lo que ha motivado la puesta en marcha de varias iniciativas y propuestas encaminadas a lograr su eliminación. Esa cuestión fue tema de la resolución 1 (I), en la que se ratificó el objetivo de eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas y todas las demás armas principales capaces de causar destrucción en masa de importancia. Resulta lamentable que, después de más de 70 años, el desarme y la no proliferación nucleares continúen sin resolverse en el programa de la Comisión de Desarme.

Quisiera reiterar la convicción del Brasil de que la única manera de velar por nosotros mismos frente a

los peligros y los riesgos que plantea el posible uso de armas nucleares ya sea a propósito o por accidente, es la eliminación total de esas armas de forma transparente, irreversible y verificable, dentro de un plazo convenido de manera multilateral. Mi país considera que la Comisión podría centrar sus deliberaciones en tres aspectos importantes relacionados con el desarme nuclear, a saber, la transparencia, la irreversibilidad y la verificación. Los debates sobre la verificación podrían basarse, entre otros, en los principios de verificación del desarme acordados en 1988 por la Comisión de Desarme y las deliberaciones que se llevan a cabo en distintos foros, como el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, que se celebrarán este año.

Como Estado parte en el TNP, el Brasil también está firmemente comprometido con el objetivo de lograr la no proliferación de las armas nucleares. A nuestro juicio, la clave de la sostenibilidad del régimen de no proliferación reside en combatir los incentivos de la proliferación. Todo enfoque que se centre exclusivamente en la no proliferación, sin tener en cuenta los progresos necesarios en materia de desarme nuclear, resulta ilógico. El hecho de que sigan existiendo armas nucleares aumenta las tensiones en todo el mundo, fomenta la desconfianza y obstaculiza la cooperación entre los Estados. Lamentablemente, las reducciones limitadas que se han llevado a cabo hasta la fecha se ven compensadas por la constante modernización y la mejora cualitativa de los arsenales nucleares, que no hace más empeorar el entorno de seguridad internacional. Cuestiona el sentido común el hecho de imaginar que la estabilidad estratégica puede promoverse mediante el aumento permanente e irresponsable del poderío militar al que conduce la modernización de los arsenales de armas nucleares y los sistemas vectores de dichas armas. No cabe duda de que no nos hace sentir más seguros; de hecho, sucede lo contrario. Por lo tanto, es importante que la Comisión examine la cuestión de la modernización de los arsenales nucleares en su debate durante este ciclo trienal.

La eliminación de las armas nucleares no es solo una obligación jurídica contraída por los Estados partes en el TNP, sino también un imperativo moral y ético para toda la comunidad internacional. Debe tenerse en cuenta que el Brasil participó activamente en el proceso que condujo a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos sentimos realmente orgullosos y alentados por los resultados alcanzados. Además de complementar el TNP, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares iguala las

condiciones normativas vigentes para todas las armas de destrucción en masa, a fin de que puedan adoptarse medidas adicionales para lograr su destrucción y eliminación. Representa la aprobación, por parte de casi dos tercios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de objetivos más concretos y medidas satisfactorias, a fin de subsanar un vacío jurídico que permitía que la normativa fuese ambivalente en cuanto a la aceptación de la existencia de las armas de destrucción en masa más destructivas e inhumanas. En particular, acogemos con beneplácito el apoyo activo que la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, y las más de 400 entidades de la sociedad civil que representa por todo el mundo, ha brindado a las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Celebramos el apoyo que nos han brindado, lo cual fue fundamental para el éxito de las negociaciones.

Con respecto al segundo y nuevo tema del programa, este es el momento idóneo para señalar a la atención de la Comisión la cuestión de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los últimos años, hemos sido testigos de una serie de avances en la exploración espacial con consecuencias de gran alcance. El Brasil considera que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo un entorno de exploración con fines pacíficos y científicos para el bien común de la humanidad. Participamos de manera regular en los mecanismos multilaterales de fomento de la confianza, como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, en el que se examinó la manera de impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Acogemos con agrado el informe final del Grupo (véase A/68/189), aprobado por consenso, en particular el énfasis que se puso en la cooperación internacional entre los países que realizan actividades espaciales y los que no las realizan.

No obstante, el Brasil considera que esas medidas no pueden reemplazar los avances normativos en la esfera del espacio ultraterrestre, incluido, entre otros, un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En particular, quisiéramos destacar que el Grupo llegó a la conclusión de que las medidas políticas de carácter voluntario pueden constituir la base para examinar los conceptos y las propuestas de las obligaciones jurídicamente vinculantes. Por consiguiente, el Brasil respalda los debates sobre la prevención de la

carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que tienen lugar en el seno de la Comisión, con el objetivo de impedir que se produzca dicha situación. Las posibles recomendaciones sobre el tema realizadas por un órgano multilateral universal serían de gran valía para el órgano subsidiario encargado de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, recién creado en la Conferencia de Desarme, y para el Grupo de Expertos Gubernamentales, creado en virtud de la resolución 72/250. El Brasil espera que los diversos mecanismos de diálogo arrojen resultados concretos en lo que respecta a esta cuestión de larga data.

El mecanismo multilateral de desarme ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del diálogo y el fomento de la confianza entre los Estados, contribuyendo así a la promoción de la paz y la seguridad. Con respecto a la Comisión de Desarme, en particular, por citar solo algunos de los resultados importantes de los períodos de sesiones anteriores, quisiéramos subrayar los principios de 1988 mencionados anteriormente sobre la verificación, que constituyen un elemento fundamental de cualquier tratado de desarme, las directrices de 1996 para las transferencias internacionales de armas, las directrices de 1999 sobre la creación de zonas libres de armas nucleares y las recomendaciones de 2017 sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. De hecho, la situación actual de la seguridad mundial es compleja, y se vislumbran muchísimos problemas. No obstante, la Comisión ha podido llegar a un acuerdo sobre cuestiones específicas y aprobar recomendaciones en momentos difíciles. Hagamos que ello vuelva a ocurrir.

Sr. Gallhofer (Austria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para este período de sesiones. Esperamos con interés el inicio de este nuevo ciclo bajo su excelente liderazgo y el de las Presidencias de los Grupos de Trabajo, a fin de que la Comisión de Desarme pueda aprovechar su primer acuerdo después de casi dos decenios, concertado el año pasado, y avanzar de ese modo en el ciclo. Nos corresponde a nosotros cumplir con nuestro mandato, establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y acordar recomendaciones concretas que se presentarán a la Asamblea General.

Puede considerarse el año pasado como un punto de inflexión en la cuestión del desarme, a partir del primer acuerdo que se alcanzó en la Comisión de Desarme después de casi 20 años y que culminó con

la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo que sirvió para otorgar el Premio Nobel de la Paz a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares. Sobre la base de la iniciativa humanitaria que surgió de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el nuevo Tratado, se priorizan las preocupaciones humanitarias, y no los conceptos de seguridad abstractos e intencionalmente indefinidos. El conocimiento respecto de las consecuencias humanitarias que tiene la utilización de las armas nucleares adquirido a través de la iniciativa humanitaria dio lugar a un marcado incremento de la voluntad política de prohibir ese peor tipo de armas de destrucción en masa.

Al igual que el acuerdo al que se llegó en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el Tratado es un avance histórico y pone fin al estancamiento de 21 años en el establecimiento de normas en materia de desarme nuclear que existía desde la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El Tratado está a punto de entrar en vigor y el Parlamento austríaco lo ratificó recientemente por unanimidad, lo que nos permitirá depositar en breve nuestro instrumento de ratificación. Aprovecho esta oportunidad para instar a los demás Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para que pronto pueda entrar en vigor.

Al mismo tiempo, hemos visto y condenado los ensayos nucleares y de misiles realizados por la República Popular Democrática de Corea, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se corre el peligro real de que la existencia continuada de las armas nucleares sin un avance creíble hacia su eliminación, sumada a la insistencia de que esas armas son indispensables para la seguridad nacional, pueda llevar a los países que se encuentran en una situación de seguridad de desprotección a concluir que ellos también deberían adquirir armas nucleares.

Somos testigos también de un revés profundamente preocupante de las actitudes hacia el desarme nuclear en otros ámbitos. La modernización, la reclasificación a una categoría más alta y el aumento de las inversiones en armas nucleares son directamente contrarios a la voluntad declarada, y, de hecho, a los compromisos asumidos de avanzar en el desarme nuclear. Las nuevas doctrinas de seguridad han reducido el umbral para el uso de las armas nucleares, y los nuevos y más rápidos sistemas vectores reducen drásticamente los tiempos de reacción disponibles, lo que hace que los errores de cálculo y de

los que podrían poner en peligro la supervivencia de la humanidad misma sean mucho más probables. Esos peligros se ven agravados por la amenaza del terrorismo y las nuevas vulnerabilidades a los ciberataques.

Todo lo que he mencionado sirve para subrayar el hecho de que las armas nucleares y el peligro constante que representan no pueden proporcionar seguridad. La lógica que subyace al concepto de disuasión mutua y destrucción recíproca segura no solo es fatalmente deficiente, sino que el increíble peligro que representa la mera existencia de esas armas —como demuestran los numerosos accidentes y errores de cálculo en el pasado— no ha hecho más que aumentar hoy en el mundo. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un primer y audaz paso hacia el logro del objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, que ha dado la amplia mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas mediante el apoyo pleno al actual régimen multilateral de desarme y no proliferación nucleares y siendo coherente con dicho régimen.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares complementa el TNP, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base esencial para la consecución del desarme nuclear, y contribuye a la aplicación de su artículo VI. Después de todo, siempre estuvo claro que el artículo VI no se podría cumplir sin una norma de prohibición jurídicamente vinculante. Se necesitarán medidas adicionales, como queda claro en el Tratado. De hecho, el Tratado permite intencionalmente diversas vías, incluida la verificación, a fin de ajustar las diferentes necesidades de los futuros procesos de desarme nuclear.

La clara voluntad política expresada por la gran mayoría de los Estados debe también orientar los debates en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y formular las recomendaciones que se nos ha encomendado presentar a la Asamblea General. A la luz de los acontecimientos peligrosos e inaceptables en la esfera de las armas nucleares, mantener el *statu quo*, simplemente, no será suficiente para la abrumadora mayoría de los Estados. Esperamos que, a diferencia de los últimos años, podamos llegar a un acuerdo sobre un texto que refleje nuestro deseo común de lograr un mundo libre de armas nucleares, rechace nuevas carreras de armamentos y priorice la preocupación por la humanidad, en particular las consecuencias humanitarias que acarrean las armas nucleares.

Las deliberaciones y los acuerdos constructivos en Nueva York también pueden ayudar a orientar las

próximas negociaciones en el período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP que se celebrarán en Ginebra. Austria sigue plenamente comprometida con el TNP como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y base fundamental para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP, y como elemento importante para el avance en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Austria se compromete a defender y preservar el TNP como máxima prioridad.

Por lo tanto, mi país sigue siendo firme partidario de la pronta entrada en vigor de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Esperamos con interés los resultados de la labor constante del Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel sobre el Tratado y obtener resultados concretos en breve. En nuestra opinión, un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, como el TPCE y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, establecerá un régimen jurídico eficaz, necesario para la aplicación del artículo VI del TNP.

Austria reconoce plenamente el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del TNP. Sin embargo, ese derecho debe ejercerse, en cualquier caso, con la aplicación de las normas más estrictas de seguridad, protección, gestión de los desechos y no proliferación. No obstante, el derecho constitucional austríaco prohíbe no solo las armas nucleares, sino también las instalaciones destinadas a obtener energía mediante la fisión nuclear. Esa postura se reafirma en el compromiso del Gobierno de Austria y su política energética antinuclear nacional, en aplicación del principio de la libre elección de la matriz energética. Ese principio fundamental se reafirmó en la resolución 66/288, en la que se refrendó el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, al tiempo que se reconocía que las actividades de los países en cuestiones generales relacionadas con la energía eran de gran importancia y que los países podían establecer sus prioridades teniendo en cuenta sus problemas, capacidades y circunstancias específicos, incluida su matriz energética.

En ese sentido, es evidente que toda formulación que pueda interpretarse como promotora de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para la generación de energía en una cuestión generalizada sería incompatible con el resultado que mencioné, el cual

se obtuvo al más alto nivel político. Además, como mi delegación subrayó en reiteradas ocasiones durante el anterior ciclo trienal, todo debate sobre ese tema debe celebrarse en los foros pertinentes, como establece la Asamblea General, en concreto en la resolución 1145 (XII), relativa a la relación entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Austria se adhiere plenamente a la posición de la Unión Europea en materia de cuestiones espaciales. Solo quisiera añadir que Austria está firmemente comprometida con el ámbito del espacio y se siente honrada de acoger en Viena a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Esperamos que este ciclo dé lugar a deliberaciones fructíferas en esta esfera tan importante y damos las gracias a Australia por su documento de trabajo que contiene propuestas iniciales, y esperamos con interés examinarlas.

Por último, en cuanto a los métodos de trabajo, al igual que en años anteriores, seguimos abogando por que se invite al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a que proporcione los conocimientos especializados pertinentes —por ejemplo, a través de un enlace de video— como se prevé en la resolución 61/98. Las presentaciones de expertos del mundo académico, de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales han sido una característica definitoria y sumamente útil en todos los procesos recientes de desarme, desde el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado del examen de los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, hasta el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel del tratado de prohibición de la producción de material fisible y, por supuesto, las negociaciones que culminaron en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ya es hora de que la Comisión de Desarme abra sus puertas a ese aporte tan valioso y ponga ese importante recurso a nuestra disposición. Existen muchos modelos para integrar estos procesos en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Abogaríamos por la constante celebración de deliberaciones y presentaciones para aclarar asuntos relacionados con los debates en curso, a discreción de la Presidencia, y la posibilidad de hacer uso de la palabra de vez en cuando

durante las deliberaciones, una vez más, a discreción de la Presidencia.

Para concluir, esperamos con interés aprovechar el impulso del éxito parcial del año pasado y el impulso actual de las negociaciones de desarme para lograr avances concretos en las deliberaciones de este año. Alentamos a la Comisión a que siga buscando maneras de mejorar los métodos de trabajo y a que permita deliberaciones más constructivas y concretas.

Sr. Dev Nath (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación se suma a los demás oradores para felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2018. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber sido elegidos, y aprovechamos esta oportunidad para dejar constancia de nuestro agradecimiento por la excelente labor realizada por su predecesor. También damos las gracias al Alto Representante Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme por haber compartido sus conocimientos y por haber explicado los desafíos y las oportunidades futuros de la labor de la Comisión de Desarme durante este período de sesiones. Nos inspiramos en los avances realizados el año pasado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la esfera de las armas convencionales, tras un prolongado estancamiento.

Bangladesh hace suya la declaración formulada anteriormente por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Reiteramos la importancia que se atribuye a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano deliberativo con composición universal para crear y fomentar el consenso sobre cuestiones fundamentales relativas al desarme general y completo, en particular el desarme nuclear. La situación de seguridad cada vez más inestable en todo el mundo es un argumento convincente a favor de la revitalización de todo el mecanismo de desarme, en particular para mantener el interés renovado y el impulso generado en la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Bangladesh hace suya la idea de que el desarme y la no proliferación nucleares deben perseguirse con igual vigor a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares. La retención, el despliegue, la modernización y la proliferación de los arsenales nucleares siguen suponiendo graves amenazas para toda la humanidad y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Toda línea artificial que se trace entre el desarme

y la proliferación nucleares solo servirá para abrir una brecha en nuestros esfuerzos colectivos por lograr la eliminación total de las armas nucleares de manera completa, transparente, irreversible y verificable.

Por tanto, Bangladesh apoya toda iniciativa constructiva que desarrolle y promueva la labor sobre normas e instrumentos jurídicos internacionales en el ámbito del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestro apoyo al inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme acerca de una convención general sobre las armas nucleares, como se prevé en la resolución 72/251.

Al mismo tiempo, recordamos la histórica aprobación por la Asamblea General del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el año pasado, que al fin estipuló la prohibición completa de las armas nucleares que tanto necesitábamos, habida cuenta de sus posibles consecuencias humanitarias y ambientales catastróficas. Como signatario del Tratado, Bangladesh insta a todos los Estados Miembros a que adopten un enfoque pragmático al instrumento y reconozcan el enfoque progresista e inclusivo que integra para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Reiteramos nuestra convicción de que la aplicación del Tratado seguirá fomentando y reforzando los objetivos generales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluidos los previstos en su artículo VI.

Subrayamos que siguen vigentes los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares durante las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010. Exhortamos a los Estados a que actúen con miras a lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes.

Subrayamos además la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías universales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes de que se abstendrán de emplear o amenazar con el empleo de las armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Para nosotros, esa continuará siendo una prioridad incondicional hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas. Reconocemos el papel fundamental que han desempeñado las zonas libres de armas nucleares en la promoción del doble objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Subrayamos la necesidad de que todas las partes interesadas actúen de buena fe para cumplir las decisiones consensuadas

que se aprobaron durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Apoyamos el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a la Conferencia de Desarme para que, sin más demora, llegue a un acuerdo sobre un programa de acción integral y equilibrado a fin de iniciar su tan esperada labor sustantiva. Reafirmamos el derecho inalienable de todos los Estados Miembros a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las medidas de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias. En el plano nacional, seguimos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestra cooperación actual con el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros asociados internacionales pertinentes a fin de aumentar nuestra capacidad de cumplir con ese compromiso.

Bangladesh subraya la importancia fundamental de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Apoyamos la especial atención que la Comisión de Desarme ha prestado a esa cuestión. Siempre hemos abogado por el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir la carrera de armamentos. En ese sentido, reconocemos que el proyecto de tratado titulado “Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos Situados en el Espacio Ultraterrestre”, que presentaron la Federación de Rusia y China, es una buena base para impulsar esa labor. Hasta que se inicie dicha labor, subrayamos la necesidad de adhesión al régimen jurídico vigente relativo al uso del espacio ultraterrestre y a otras obligaciones pertinentes en materia de desarme y control de armamentos. Esperamos con interés la formación y la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la resolución 72/250 de la Asamblea General para examinar los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y formular recomendaciones acerca de ellos, incluida, entre otros, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Bangladesh reconoce además el derecho inalienable de todos los Estados Miembros a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. Junto con nuestra primera incursión en el espacio

ultraterrestre con el inminente lanzamiento de nuestro propio satélite de información y telecomunicaciones, estamos trabajando para ingresar como Estado miembro en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Sra. Presidenta: Estamos seguros de que bajo su dirección este período de sesiones de la Comisión de Desarme contribuirá al avance de nuestra labor en la dirección deseada. Le aseguramos que puede contar con el apoyo incondicional de nuestra delegación a su labor y a la de los Presidentes de los grupos de trabajo.

Sr. Ibrahim (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación la felicita por haber sido elegida para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de este año. Al dirigir nuestra labor, mi delegación confía en que su experiencia guiará nuestras deliberaciones a buen puerto y le garantizamos nuestra plena cooperación. Permítame también expresar nuestro agradecimiento a su predecesora, la Embajadora de la Argentina, Sra. Gabriela Martinic, por su liderazgo y sus aportes. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos y expresamos nuestro sincero agradecimiento al Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme por sus observaciones.

Nigeria se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la formulada anteriormente por mi colega nigeriano en nombre del Grupo de los Estados de África.

Nigeria subraya la importancia que reviste la Comisión de Desarme como único órgano de deliberación especializado en el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Sin dejar de reconocer su utilidad y potencial como foro competente para abordar las cuestiones relativas al desarme nuclear general, deseamos afirmar que la Comisión de Desarme debe optimizar y mejorar sus métodos de trabajo para poder cumplir su mandato, con especial referencia al desarme nuclear como máxima prioridad, y afrontar directamente los desafíos de la no proliferación.

Mi delegación acoge con agrado la conclusión de los trabajos y la aprobación por consenso de las recomendaciones sobre “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” durante el período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme. Asimismo, lamentamos que no se llegara a un consenso sobre el tema del programa relativo al desarme nuclear. En ese sentido, durante este ciclo, la delegación de mi país espera constatar un resultado que

ofrezca recomendaciones inequívocas y de gran alcance en materia de desarme y no proliferación.

El hecho de que continúen existiendo armas nucleares sigue suponiendo una amenaza existencial para toda la humanidad. El costo de mantener y modernizar dichas armas es tan excesivo como imperdonable en comparación con los recursos que los Estados asignan a actividades más útiles y productivas que podrían fomentar el crecimiento, el desarrollo, la prosperidad y otras expresiones pacíficas y positivas de iniciativas humanas. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para destacar una vez más la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia, en la que se afirma que la amenaza o el empleo de las armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Mi delegación subraya que la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) depende del estricto cumplimiento de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A medida que nos preparamos para la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que se celebrará en 2020, mi delegación espera que los esfuerzos de todos los Estados Miembros se orienten a fortalecer el TNP reforzando realmente sus tres pilares.

Mi delegación reitera su opinión de que las consecuencias humanitarias catastróficas que podrían derivarse de la utilización deliberada o de la explosión accidental de las armas nucleares deben ser una razón imperiosa para que todos los Estados resuelvan la cuestión de la posesión continuada de esas armas. Las armas nucleares siguen siendo los agentes de destrucción en masa por excelencia y su eliminación total debería ser el objetivo último de todos los procesos de desarme en el amplio espectro de los objetivos perseguidos por las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación acoge con entusiasmo la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2017. Mi delegación se enorgullece de haber participado activamente en el proceso conducente a la aprobación del Tratado, además de ser uno de los primeros países en firmar el instrumento. Nuestro compromiso se guió por nuestra posición de principios sobre la desnuclearización del mundo.

Como Estado parte en el Tratado de Pelindaba, Nigeria acoge con satisfacción la creación de zonas libres de armas nucleares en todas partes del mundo. El Tratado de Pelindaba constituye un escudo para el continente

de África, en particular impidiendo el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y prohibiendo los ensayos de armas nucleares. Como medida para garantizar un mundo libre del temor o de la posibilidad de que se utilicen armas nucleares, mi delegación sigue exhortando a todos los Estados Miembros a que respalden los esfuerzos encaminados a reproducir esa medida en el resto del mundo, en particular en el Oriente Medio.

Nigeria ha destacado constantemente la necesidad de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y, en ese sentido, remarca la importancia de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre para preservar la paz y la seguridad en beneficio de toda la humanidad. A ese respecto, apoyamos firmemente la negociación de un tratado para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la adopción de medidas provisionales de transparencia y fomento de la confianza con ese fin.

Nigeria sigue comprometida a utilizar su capacidad en materia de ciencias espaciales para fines de desarrollo, y, para ello, hemos emprendido varios proyectos de desarrollo, entre ellos, un índice de sensibilidad a la desertificación, un análisis sobre las asimetrías poblacionales y una evaluación de las emisiones de carbono. Nigeria está firmemente convencida de que la tecnología espacial tiene un inmenso potencial para beneficiar

tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, y, a ese respecto, las Naciones Unidas deben promover el acceso equitativo y no discriminatorio al espacio ultraterrestre, independientemente del grado de desarrollo social, económico o científico.

Nigeria quisiera poner de relieve los esfuerzos que realizan los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en cuanto contribuyen a crear medidas de desarme y enfrentar otros desafíos futuros. Mi delegación señala el valioso aporte del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, particularmente en sus esfuerzos por asegurar la facilitación de un programa sólido de fomento de la capacidad y la propagación de la asistencia técnica a muchos Estados del continente africano. Mi delegación promete trabajar sin descanso para cumplir el mandato de la Comisión de Desarme, de conformidad con lo destacado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en la Conferencia de Desarme.

Por último, al comenzar un nuevo ciclo, y al comenzar nuestras deliberaciones en los próximos días, mi delegación sigue abrigando la esperanza de que los Estados Miembros demuestren flexibilidad al abordar la tarea que tenemos por delante.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.